

# Política para la Niñez Costa Rica (6-11 AÑOS)



# Política para la Niñez Costa Rica (6-11 AÑOS y 11 meses)

2018-2022



# Política para la Niñez (6-11 años)

## Créditos

Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Patronato Nacional de la Infancia y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Se permite la reproducción total o parcial de los materiales aquí publicados, siempre y cuando no sean alterados y se asignen los créditos correspondientes.

### **Dirección**

Ana Teresa León, Presidenta Ejecutiva de PANI y  
Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia  
Elizabeth Ballester, Gerente Técnica de PANI  
Georgina Zamora, Oficial de Protección de UNICEF-Costa Rica

### **Equipo Colaborador**

Karla Mora Blanco, Psicóloga Educativa, Gerencia Técnica del PANI  
Eva Sojo Delgado, Asistente de Programas de UNICEF-Costa Rica

### **Equipo Consultor**

Consultores y Diseño PEDAL S. A.

### **Coordinación de diseño e impresión**

Xinia Miranda, Oficial de Comunicación y Alianzas  
UNICEF-Costa Rica

### **Revisión y corrección filológica**

Ernesto Núñez Montes de Oca/a.e.i.o.u.-Lengua y Cultura

### **Concepto gráfico, diseño, diagramación.**

### **Composición y adaptación de ilustraciones**

Ileana Ondoy J. /ioCreativa S.A.

**Ilustraciones de portada:** Ileana Ondoy J. /ioCreativa S.A.

**Basado en Ilustraciones originales:** Shutterstock.com





# Contenidos

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	5
PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	9
ENFOQUES Y PRINCIPIOS ORIENTADORES	15
<i>Situación actual de las niñas y los niños     en edad escolar en Costa Rica (6 - 11 años)</i>	19
MARCO LEGAL	27
ÁREAS ESTRATÉGICAS	31
PLAN DE ACCIÓN	37
Área de Salud	39
Área de Educación	40
Área de Seguridad y Convivencia	45
Área de Participación	49
Área de Cultura, Recreación y Deporte	52
Área de Protección Especial	55
Área de Fortalecimiento Institucional	57
COMENTARIO FINAC	61
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES	63



# Política para la Niñez (6-11 años)





# Siglas y acrónimos

<b>APP</b>	Alianzas Público-Privadas
<b>ATAP</b>	Asistentes Técnicos en Atención Primaria
<b>ANNA</b>	Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia
<b>CDN</b>	Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña
<b>CECI</b>	Centros Comunitarios Inteligentes
<b>CENAREC</b>	Centro Nacional de Recursos para la Inclusión Educativa
<b>CEM-CINAI</b>	Centros de Educación y Nutrición (CEN) y Centros Infantiles de Nutrición y Atención Integral (CINAI).
<b>CNNA</b>	Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia
<b>CCSS</b>	Caja Costarricense de Seguro Social
<b>CCCI</b>	Comités Cantonales de Coordinación Interinstitucional
<b>CCDR</b>	Comités Cantonal de Deporte y Recreación
<b>CONAPDIS</b>	Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad
<b>CONARE</b>	Consejo Nacional de Rectores
<b>COREDES</b>	Consejos Regionales de Desarrollo
<b>COSEVI</b>	Consejo de Seguridad Vial
<b>DIEE</b>	Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo
<b>DINADECO</b>	Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
<b>DGME</b>	Dirección General de Migración y Extranjería
<b>FONABE</b>	Fondo Nacional de Becas
<b>FONATEL</b>	Fondo Nacional de Telecomunicaciones
<b>ICD</b>	Instituto Costarricense sobre Drogas
<b>IDP</b>	Instituto de Desarrollo Profesional del Ministerio de Educación
<b>ICODER</b>	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
<b>IFAM</b>	Instituto de Fomento y Apoyo Municipal
<b>IMAS</b>	Instituto Mixto de Ayuda Social
<b>INAMU</b>	Instituto Nacional de las Mujeres





## Política para la Niñez (6-11 años)

<b>INEC</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censo
<b>MEP</b>	Ministerio de Educación Pública
<b>MSP</b>	Ministerio de Seguridad Pública
<b>MTC</b>	Movimiento de Trabajadores Costarricenses
<b>MTSS</b>	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
<b>MIDEPLAN</b>	Ministerio de Planificación y Política Económica
<b>MCJ</b>	Ministerio de Cultura y Juventud
<b>MSP</b>	Ministerio de Seguridad Pública
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>PANI</b>	Patronato Nacional de la Infancia
<b>PLANONI</b>	Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres 2017-2032
<b>PME</b>	Personas Menores de Edad
<b>PNNA</b>	Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia
<b>POI</b>	Planes Operativo-Institucionales
<b>POLSEPAZ</b>	Política integral y sostenible de seguridad ciudadana y promoción de la paz social
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 "Alberto Cañas Escalante".
<b>REDCUDI</b>	Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil
<b>ST-REDCUDI</b>	Secretaría Técnica de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil y REDCUDI: Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil
<b>SINABI</b>	Sistema Nacional de Bibliotecas
<b>SINAC</b>	Sistema Nacional de Áreas de Conservación
<b>SNPI</b>	Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia
<b>SNP</b>	Sistema Nacional de Planificación
<b>SSLP</b>	Subsistema Local de Protección de la Niñez y la Adolescencia
<b>TIC</b>	Tecnologías de la Información y la Comunicación
<b>JPNA</b>	Juntas de Protección de la Niñez y la Adolescencia





# Presentación

*Desde el año 2009, Costa Rica cuenta con una Política de Niñez y Adolescencia, la cual establece los lineamientos generales para definir las estrategias en la atención de estas poblaciones. No obstante, la misma no aborda las particularidades de los diferentes períodos etáreos y por ello, en años anteriores se elaboró la Política específica sobre Primera Infancia, aprobada en abril del 2017.*

*En este contexto, la Administración Solís Rivera se complace en presentar la política específica que incorpora el siguiente período de la vida de los niños y las niñas, es decir, la etapa de 6 años cumplidos hasta llegar a los 11 años, 11 meses, usualmente denominada como “escolar”.*

*La etapa “escolar” constituye un período poco abordado en la política pública, porque usualmente se estima que los niños y las niñas se encuentran en la escuela y mientras eso suceda no hay muchas otras preocupaciones. Sin embargo, los cambios recientes en la forma de vida de nuestra sociedad y de las familias; la exposición a la violencia en sus diversas manifestaciones y las exigencias del propio sistema educativo, le presentan a los chicos y las chicas de estas edades, desafíos nuevos, los cuales, se van incrementando en complejidad conforme se acercan a los 12 años.*

*Por estas razones, en un esfuerzo inter-sectorial e inter-institucional, bajo el liderazgo del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA), el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); se ha elaborado esta Política, la cual, considera las variaciones que se van dando en los diferentes procesos conforme avanza su desarrollo. Además, toma en cuenta los enfoques y principios orientadores; y las responsabilidades legales vigentes tanto a nivel nacional como internacional y propone ejes estratégicos en las diferentes áreas del desarrollo que deben atenderse para cumplir con los derechos de las personas de 6 a 11 años, 11 meses.*





## Política para la Niñez (6-11 años)

*Para esta Administración, la propuesta, elaborada en conjunto con múltiples actores, constituye un aporte que se propone para ser asumido por el gobierno entrante, de manera que los más de medio millón de niños y niñas de estas edades, puedan garantizar su éxito educativo y que también logren alcanzar su desarrollo integral con bienestar durante estos años. Y con ello, que los prepare para la etapa adolescente, la cual hoy presenta tantas oportunidades -aunque también riesgos- para su integridad física, intelectual y emocional.*

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Helena Chacón Echeverría'.

Ana Helena Chacón Echeverría  
VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA  
COSTA RICA





# Introducción

La Política para la Niñez (6-11 años y 11 meses), tiene como punto de partida la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2022 (PNNA) y se orienta por el paradigma de la integralidad, que concibe a las niñas y los niños como sujetos de todos los derechos inherentes al ser humano. Se rige también por las aspiraciones, enfoques y principios de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y el Código de la Niñez y la Adolescencia (1998).

La definición de la edad estipulada entre los 6 años a los 11 años y 11 meses tiene su justificación en que es en esta etapa en que las personas menores de edad pasan por una serie de procesos complejos y muy diferentes a los de la etapa previa, uno de sus principales desafíos inicia a los seis años con la inclusión en el sistema educativo.

La dinámica de la etapa escolar marca la exposición a nuevos espacios y nuevas interacciones que permitan a las niñas y los niños nuevas oportunidades para el desarrollo cognitivo y social. El Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA), enmarca esta política para la Niñez (6-11 años); en el mandato asignado por el Código de la Niñez y la Adolescencia, el cual en el Artículo 170 le otorga al Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA), la “competencia de asegurar que la formulación y ejecución de las políticas públicas estén conformes con la política de protección integral de los derechos de las personas menores de edad, en el marco de este Código y de acuerdo con los principios aquí establecidos” (p. 93).

En las edades entre los 6 y 11 años se desarrollan capacidades para adquirir las bases para la convivencia pacífica, la toma de decisiones, la colaboración y la solidaridad (PANI, 2016). Partiendo de esas características de la etapa escolar, esta política ha integrado el paradigma de la participación como condición necesaria para el ejercicio de la ciudadanía activa de las niñas y los niños. Esta participación y vivencia ciudadana requiere del acompañamiento en los contextos más inmediatos, como son los entornos familiares, los barrios y las comunidades y los centros escolares.

En este sentido, las familias pueden revisar y transformar sus pautas de convivencia, promoviendo dinámicas más flexibles que favorezcan la participación de todos los integrantes, incluyendo a las niñas y niños, en la toma de decisiones, lo cual elimine los desequilibrios de poder en el seno





## Política para la Niñez (6-11 años)

familiar (UNICEF, 2005). Al adquirir pautas de convivencia más democráticas, las familias pueden ofrecer espacios de participación de la niñez (6-11 años), mediante la escucha y el diálogo. Por esto, es clave continuar el acompañamiento a las familias para promover una crianza responsable y afectuosa, mediante la sensibilización y reflexión sobre la relación entre el ejercicio del poder, las formas para erradicar el uso de la violencia, la adquisición de herramientas para el diálogo y la toma de decisiones colectivas, entre otros.

Por su parte, las autoridades nacionales y locales pueden promover una oferta programática e infraestructura pensada para la integración, el encuentro entre pares y la vivencia de la ciudadanía para niñas y niños. Esta oferta institucional puede contemplar programas, proyectos e iniciativas para coadyuvar en la generación y la adopción de prácticas de convivencia armónica, igualitaria y respetuosa en los entornos familiares y las comunidades.

La Política para la Niñez (6-11 años) coincide con la PNNA en la importancia del pleno ejercicio de los derechos. Además, hace eco de esta cuando insta a la institucionalidad pública a dar un paso cualitativo en la concepción de su propia actuación de cara a la niñez, planteando que “la persona menor de edad se visualiza como sujeto activo y no simple receptor de acciones; se contempla el respeto por la diversidad desde una perspectiva universal y se rompen así los esquemas caritativos, asistenciales y las intervenciones arbitrarias o discrecionales” (PANI, 2009, p. 55).

Mediante esta política focalizada, el CNNA hace énfasis en la importancia de la calidad y accesibilidad de los servicios dirigidos a la niñez, especialmente en materia de educación. Además, resalta la importancia de la generación de espacios -físicos y participativos- diseñados para responder a las necesidades, demandas e intereses, de la niñez (6-11 años). Plantea acciones para fortalecer el cumplimiento del derecho a la educación con calidad, inclusiva, relevante y significativa. Esta propuesta plantea reforzar la oferta institucional que debe estar presente en la vida de las niñas y los niños en esta etapa y para lo cual existen diversos instrumentos y referentes como por ejemplo los indicadores para la inclusión de niños, niñas y adolescentes en la oferta estatal, aprobada por las instituciones que conforman el CNNA en el 2016.

Con esta política se apuesta a la creación y acompañamiento de otros espacios, distintos al ámbito escolar, como son las comunidades, barrios y los entornos familiares, que puedan ofrecer condiciones de convivencia, cuidado, juego, aprendizaje y arte, fuera de la jornada escolar. La efectividad y la sostenibilidad de los diferentes programas e iniciativas, así como la viabilidad de escalar y replicar su impacto, dependen de la capacidad de articulación inter-institucional, el establecimiento de indicadores de logro comunes y de la





generación de alianzas público-privadas en temas estratégicos en los que otros sectores pueden aportar (ya sea conocimiento técnico, acompañamiento institucional, recursos materiales y financieros).

La política elaborada aborda la totalidad de los temas presentes en el marco normativo vigente en el país, retoma la Agenda Nacional de Niñez y la Adolescencia para atender a la niñez (6-11 años) y define las acciones claves para la prestación de servicios de calidad en el periodo 2018-2022. Contribuye a articular y potenciar los esfuerzos nacionales públicos y locales dirigidos a promover el desarrollo integral de las niñas y niños de 6 a 11 años en este periodo. También, busca identificar los principales retos, intereses, derechos y obligaciones de las niñas y niños, mediante un diálogo amplio con actores. Además, mediante esta política se elabora una propuesta de modelo de organización y coordinación interinstitucional y multisectorial para su promoción.

Ahora bien, para lograr dichos planteamientos, durante la consultoría se contó con la participación de distintos sectores y actores que aportaron análisis, perspectivas y recomendaciones. La metodología utilizada para la recopilación esos datos incluyeron: la revisión bibliográfica de la normativa vigente, así como el análisis de informes del Comité de los Derechos del Niño, en relación con el estado de situación que presenta el cumplimiento de los derechos de las niñas y niños en esta etapa escolar.

Como parte de las consultas realizadas, se implementaron cuestionarios autoadministrados a familias, líderes comunitarios y docentes. Se tomaron en cuenta las contribuciones de dieciséis representantes de instituciones y de algunas organizaciones no gubernamentales, autoridades con quienes se sostuvieron entrevistas semi-estructuradas y reuniones de trabajo y se desarrollaron trece talleres de consulta en trece centros educativos en las que participaron 308 (trescientos ocho) niños y niñas en edad escolar. Adicionalmente se realizaron consultas a 16 docentes; 41 madres y 3 padres de familia. Los talleres de consulta se desarrollaron en las comunidades de Coronado y Concepción de Tres Ríos, en la provincia de San José; Cóbano, Santa Teresa, Longomai y Golfito de la provincia de Puntarenas; Guápiles, Limón, Suretka de Talamanca y Patiño de Hone Creek en la Provincia de Limón.

A partir de estas consultas y talleres, se identificaron los temas priorizados en esta Política, los cuales están relacionados con: acceso al espacio público para el juego y la recreación en condiciones seguras e inclusivas, el acceso a la educación pública de calidad que aborde el desarrollo socioemocional, el tiempo de calidad con la familia y el derecho constitucional a un ambiente sano.





## Política para la Niñez (6-11 años)

Otra parte del proceso de recolección de datos consistió en entrevistas semi-estructuradas a funcionarias y funcionarios de instituciones públicas. Finalmente, las instituciones públicas y ministerios tuvieron una participación en la primera fase de consulta y en la validación. Sus aportes se integraron especialmente en lo relativo a la instalación y acumulación de capacidades técnicas y la articulación entre las distintas políticas públicas que ya están vigentes, así como en la focalización de algunos temas clave como la salud, la nutrición y la transformación en los patrones de crianza.

Por su parte, el sector sindical y las organizaciones de la sociedad civil participaron en la fase de validación, sus aportes fueron valiosos para integrar acciones relativas a la reglamentación y reconocimiento de las alianzas público-privadas que sostienen servicios claves para la niñez (6-11 años).





# La Etapa Escolar



## Política para la Adolescencia (12-17 años)





# Enfoques y Principios Orientadores

Esta Política comprende las edades entre los 6 y 11 años. Es una etapa de la vida que cuenta con las bases del desarrollo logrado en la primera infancia y que ofrece oportunidades para construir habilidades esenciales para vivir a plenitud la fase de la adolescencia (de los 12 a los 17 años). En esta etapa de la vida, las niñas y los niños experimentan un acelerado desarrollo, donde la atención a las necesidades afectivas es tan necesaria como la atención a las necesidades básicas. Es decir, es una etapa en la que el afecto, la escucha, el cuidado y la compañía son tan importantes como la alimentación, la educación, la higiene y el descanso.

El Patronato Nacional de la Infancia (PANI) describe que en esta fase “aumenta la autonomía y se inicia la pubertad, en la cual se empiezan a definir los caracteres sexuales y el desarrollo psico-sexual, por lo que la educación sexual es crucial en esta etapa. Las niñas y los niños requieren prioritariamente estimulación del desarrollo cognitivo, información general sobre su desarrollo psico-social y espiritual. Por ende, es una etapa muy relevante en el desarrollo social, pues se forman las bases de la cooperación, la solidaridad, la toma de decisiones y la capacidad para elegir.

Es a partir de los 12 años cumplidos, que la persona menor de edad es legalmente imputable, penalmente (PANI, 2016). Desde esta perspectiva, la niñez (6-11 años) es un momento idóneo para adquirir y potencializar nuevos aprendizajes y habilidades. Es fundamental que se potencie el interés por aprender y que las niñas y los niños adquieran confianza de cara a sus propias habilidades cognitivas. Por ello, se recomienda que al inicio de esta se fortalezca el vocabulario, la comprensión y el acervo del lenguaje; esto, para sentar bases sólidas para la lecto-escritura.

La Política para la Niñez (6-11 años) retoma los planteamientos teórico-conceptuales planteados desde la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia (PNNA 2019 -2021), mediante la cual se puntualiza en el enfoque de derechos humanos, de desarrollo integral, de calidad, de rango de edad, de equidad, multiculturalidad, de inclusión y de género. Además,





## Política para la Niñez (6-11 años)

con los principios orientadores se contribuye a focalizar este período etario, como un período clave en el desarrollo integral del niño y la niña. En cuanto al enfoque de calidad, toma en cuenta la propuesta desde la Política Educativa, “La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad”, 2017.

**El enfoque de derechos humanos** establece que las niñas y los niños son sujetos con una ciudadanía activa y por ello, toda la institucionalidad pública que conforma el Estado tiene la obligación de garantizar, promover y defender el ejercicio de todos sus derechos. Las acciones de prevención, atención y protección a la niñez son de responsabilidad estatal, por lo cual se requieren nuevas prácticas institucionales basadas en la obligación de garantizar, promover y defender el desarrollo integral y la garantía de derechos. Dentro de este enfoque también se debe dignificar la ciudadanía de las niñas y niños como sujetos de derechos y el establecer condiciones para el diálogo, los afectos y la escucha, tanto en el ámbito familiar, como en el escolar, comunal y nacional. (CNNA, 2009, p.55)

Al respecto en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, promovido por la CEPAL, se acordó garantizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sin ningún tipo de discriminación, las oportunidades para tener una vida libre de pobreza y de violencia, la protección y el ejercicio de derechos humanos, la disponibilidad de opciones, y el acceso a la salud, la educación y la protección social.

Asimismo, garantías para la participación en la toma de decisiones, la implementación de políticas públicas específicas para estas poblaciones y el desarrollo de programas de formación y de educación integral.

La ONU promueve que los esfuerzos por el desarrollo humano continúen desarrollando capacidades. Los países que integran a la ONU plantearon nuevos objetivos y metas globales a 2030 bajo el nombre de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en esta oportunidad se trata de 17 objetivos y 169 metas que dan continuidad al propósito de erradicar la pobreza extrema al mismo tiempo que se logra un planeta más sostenible. Esta política para la niñez está armonizada con estos objetivos, estableciendo actividades en el plan de acción que apoyan al país a cumplir con las metas específicas relacionadas con los niños y niñas en edad escolar (6-11 años).

**El enfoque de calidad** manda a observar y garantizar la calidad de los servicios y la implementación de los programas públicos dirigidos a la niñez, especialmente en materia de la calidad de la educación para el nivel de primaria. La prestación de servicios de calidad implica la adecuación y adaptación de los servicios a las realidades de la niñez. Además, se





requiere que las y los funcionarios públicos reciban la formación adecuada que les brinde herramientas para su quehacer como representantes del Estado y, por lo tanto, con obligatoriedad de servicio a la ciudadanía. Las acciones institucionales deben orientarse por estándares que faciliten la evaluación y la rendición de cuentas. (MEP, 2017, p.12)

**El enfoque de la condición etaria** promueve que el diseño y la implementación de los programas e iniciativas tomen en cuenta los diferentes niveles de desarrollo y madurez de la niñez (6-11 años). Desde este enfoque se abordó metodológicamente la consulta a la niñez, la cual tiene rasgos diferenciados entre la etapa de los 7 a los 9 años y la etapa de los 10 a los 11 años y 11 meses. Como parte del diseño y la implementación de proyectos e iniciativas, se deben prever mecanismos que se adapten a los diferentes niveles de inducción en el ambiente letrado y en adquisición de las habilidades para la autonomía progresiva, sin que este proceso de crecimiento implique menos prevención, protección y cuidado. El enfoque de la condición etaria también orienta a dignificar la ciudadanía de las niñas y niños como sujetos de derechos, promueve una transformación en las relaciones de poder para transformar las prácticas adulto-céntricas y establecer condiciones para el diálogo, los afectos y la escucha, tanto en el ámbito familiar como en el escolar, comunal y nacional. (CNNA, 2009, p.56)

**El enfoque de equidad** se refiere a lograr la universalización de la política social como herramienta de cohesión e integración social. El Estado debe equiparar las desigualdades existentes en el nivel económico, social y cultural, mediante programas, mecanismos y acciones afirmativas necesarias para garantizar la vivencia de los derechos en igualdad de condiciones y oportunidades. Además, para asegurar que “ninguna de sus medidas pueda generar discriminación o exclusión”. En el caso de la niñez (6-11 años), las acciones afirmativas no pueden ser causantes de nuevas brechas y prejuicios en detrimento de las niñas y los niños sujetos de dichas acciones. El diseño universal que debe de ser incorporado a nivel de todas las instituciones, programas y espacios públicos, ha estado relegado de la inversión pública, lo cual debe de ser superado (CNNA, 2009, p.57)

**El enfoque de la multiculturalidad e interculturalidad** establece, en primera instancia, el reconocimiento y la visibilización de todo el conjunto de culturas, origen étnico y nacionalidades en el territorio (multiculturalidad); y en segunda instancia, promueve la convivencia con igualdad de oportunidades entre todas las personas de diferente origen étnico (interculturalidad). Insta a la institucionalidad y a la sociedad civil a reconocer el valor de la diversidad y promueve la integración de metodologías, enfoques y saberes a los distintos procesos sociales. Esta integración también debe contemplar





## Política para la Niñez (6-11 años)

la situación de la niñez (6-11 años) migrante y/o en condición de refugiada. Visibilizar y valorar la multiculturalidad es un componente elemental para una sociedad inclusiva y una democracia participativa. (CNNA, 2009, p.57)

**El enfoque de equidad de género** reconoce la existencia de relaciones desiguales entre mujeres y hombres, por lo tanto, impulsa transformaciones orientadas a alcanzar la igualdad y la equidad entre los géneros. Para lograr esta transformación deben promoverse actitudes y estructuras socioculturales que promuevan la igualdad de oportunidades desde los primeros años de vida. Este enfoque brinda un marco para avanzar en las condiciones de igualdad entre las personas y para deconstruir prejuicios y erradicar las prácticas discriminatorias basadas en el sexo de las personas". (CNNA, 2009, p.57)





# Situación actual de las niñas y los niños en la etapa escolar

Datos del año 2016 del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) muestran que, de la población censada, niños y niñas entre los 6 y 11 años, aproximadamente un 35 % vive en condiciones de pobreza y que un 17,6 % tienen un rezago educativo.

Durante la consulta participativa, desarrollada como parte de la elaboración de esta política, las niñas y los niños expresaron tres aspiraciones principales: vivir en comunidades saludables y sin contaminación ambiental, que sus relaciones intrafamiliares actuales estén libres de violencia física, así como libres del consumo de drogas y llegar a ejercer los oficios o profesiones preferidas en la edad adulta.

El logro de estas tres aspiraciones mencionadas durante las consultas con los niños y niñas depende del cumplimiento de sus derechos, razón por la cual las instituciones públicas en alianza con sus socios, desde sus lineamientos políticos, deben proveer acceso y calidad a los servicios en salud, educación, cultura y recreación, seguridad y protección.

## Salud

Se visualiza como un proceso integral, lo que obliga a pensar en su dimensión preventiva. Los datos revelan que el peso y talla en esta edad se ha convertido en uno de los grandes desafíos de la salud. El Censo de Peso y Talla en la edad escolar reveló que un 34 % de las niñas y los niños viven con sobrepeso y obesidad. Esto es un aumento significativo en relación con el año 2008, cuando el dato rondaba el 21 %, (MEP, MINSA, CEN CINAI y UNICEF, 2016, p.5). En este sentido, es importante destacar que el sistema educativo aún enfrenta el desafío de poder implementar lecciones de educación física en todos los centros escolares, pues no abarca a toda la población escolar. El Censo mencionado también recomienda realizar acciones de articulación intersectorial para mejorar el acceso a alimentos de alto valor nutricional y fortalecer los conocimientos y prácticas sociales de cara a la nutrición como parte de la salud pública y del grupo familiar y la comunidad.

Los diferentes programas que se diseñen para atender la salud de la niñez en esta etapa de 6 a 11 años deben alinearse con el Política Nacional de Salud 2016-2020 que incluye la articulación intra e intersectorial y participación ciudadana en salud, equidad y universalidad de las acciones





## Política para la Niñez (6-11 años)

en salud, prácticas saludables, recreación y deporte, salud ambiental, gestión integral del riesgo y adaptación al cambio climático (MINSa, 2016, p.43). En coordinación con el IAFA, algunas escuelas ofrecen los programas Dare y “Aprendo a Valerme por mí mismo”, los cuales brindan herramientas a la niñez para la prevención del consumo de drogas y la farmacodependencia.

Dos elementos de la salud integral fueron mencionados por las niñas y los niños: por un lado, hubo una mención mayoritaria a la necesidad de vivir en espacios libres de contaminación y de basura y espacios públicos para la actividad física y la recreación. Esta respuesta se presentó tanto en las zonas urbanas, como costeras y rurales. Esta demanda de la niñez resulta clave, si se tiene en cuenta que la contaminación ambiental y de las aguas aumenta el riesgo de infecciones gastrointestinales y del tracto respiratorio superior, tal como lo explica el documento sobre Nutrición y rendimiento Escolar publicado por la UNESCO en 1984.

Los abordajes en salud se interceptan con la educación en la medida que mediante la educación existe mayor posibilidad de alcanzar los objetivos de salud integral; en el aprendizaje, cambio de actitudes, valores y desarrollo de hábitos de vida. Dichos objetivos se alcanzan más eficientemente en la secundaria, cuando los abordajes de estos temas han sido desarrollados desde la edad escolar.

### Educación

Se ha impulsado una amplia cobertura en educación primaria. En el año 2016 la tasa de escolaridad en primaria fue del 93,1 % (Estado de la Educación, 2017). El Ministerio de Educación Pública ha reformado y ampliado su malla curricular, logrando un abordaje integral en el que los contenidos académicos se acompañan con temáticas relativas a la convivencia y la paz social, la agroecología, las artes y la salud para la vida, entre otros.

Consecuentemente, el país muestra una mejora en las tasas de finalización de los estudios en primaria, pues la matrícula del sexto grado en el 2016 representó el 83 % de la matrícula en primer grado en el año 2011, mientras que en el año 2000 la matrícula de sexto grado representó solamente el 77 % de la matrícula en primer grado (Estado de la Educación, 2017).

El Informe del Estado de la Educación plantea una serie de cuestionamientos sobre el proceso educativo en primaria, pues las y los estudiantes no adquieren las herramientas para “resolver problemas o situaciones a partir de los cuales extraer conclusiones, comprender relaciones de causa y efecto de los diferentes procesos de estudio y reconocer ventajas y desventajas,





así como interpretar y hacer conjeturas” (MEP, citado por Informe de la Educación, 2017, p. 144). Además, se señaló que las y los estudiantes logran aprender a leer, pero no adquieren las herramientas para la comprensión y el análisis crítico del contenido.

Lo anterior, muestra la necesidad de mejorar la formación docente inicial y en servicio, de forma que las y los profesionales en educación puedan implementar una mediación pedagógica efectiva que promueva el pensamiento crítico, el interés por aprender y la confianza de las niñas y los niños en sus propias habilidades cognitivas. En relación con la calidad de los contenidos, a pesar de que el MEP ha integrado contenidos complementarios al currículo académico con contenidos sobre convivencia, diversidad, multiculturalidad, agroecología, por ejemplo, aún persisten brechas en materia de calidad pues “solo en un 5 % de las escuelas del país las y los alumnos reciben el currículo completo” (Estado de la Educación, 2017, p. 129).

En la consulta realizada a madres y padres se evidenció que la educación ocupa un lugar prioritario dentro de los aspectos necesarios para el desarrollo y ascenso social de sus hijas e hijos, así como la necesidad de que el centro educativo sea un espacio libre de violencia y bullying, promueva la inclusión, así como apoyo emocional.

### Seguridad y Convivencia

El Patronato Nacional de la Infancia (PANI), impulsa las Academias de Crianza y en este mismo marco de acción, en conjunto con UNICEF, ha innovado modelos de educación preventiva como el programa Familias en Acción (FAMA), que se suma a otras modalidades impulsadas por otras instituciones y que ha dado importantes réditos en el impulso de una red nacional de familias, que potencian y atraen la participación activa de la sociedad, desde las comunidades, orientada a cambiar los patrones culturales de la crianza violenta y violatoria de derechos.

En la consulta nacional desarrollada por el PANI en el año 2016, en relación con el Informe del estado de derechos para Ginebra, realizada a más de 500 niñas y niños, se evidencia que el afecto, el apoyo y el cuidado de la familia son los elementos más importantes para ser felices, a la vez que colocan en un lugar prioritario el diálogo como herramienta de resolución de conflictos.

Los Centros Cívicos para la Paz son una iniciativa de varias instituciones públicas, se vislumbran como un primer esfuerzo del gobierno para brindar a la ciudadanía espacios seguros, incluyentes y con oferta permanente de actividades artísticas, culturales y recreativas. La oferta programática





## Política para la Niñez (6-11 años)

de los Centros incluye a la niñez entre los 6 y 11 años, brindan un espacio importante a la atención relacionada con la permanencia en el sistema educativo, formación para la vida, cuidado personal a través de hábitos saludables, desarrollo de capacidades para la resolución pacífica de conflictos y diálogo.

En la consulta realizada a las niñas y niños de igual manera se destaca de manera prioritaria estar con la familia. Es importante señalar que los aspectos que consideran negativos relacionados al ámbito de la convivencia y seguridad está el consumo de drogas y todas las problemáticas asociadas a este tema como la violencia, armas, narcotráfico, pandillas y delincuencia.

### Participación

De acuerdo con los principios de participación y autonomía progresiva, consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño (y la niña), en todo proceso de cumplimiento de derechos es fundamental involucrar la opinión de los niños y niñas, en los asuntos que les afectan. En el país operan 72 Consejos Participativos de la Niñez y la Adolescencia, bajo la responsabilidad del PANI, estructuras que estimulan la participación de la niñez y la adolescencia. Sin embargo, en relación con esto el PANI muestra preocupación sobre la visión adulto-céntrica que caracteriza a los distintos órganos de toma de decisión en materia de la niñez (PANI, 2016).

En cuanto a la niñez indígena del país, el Informe Alternativo Independiente presentado por la Defensoría de los Habitantes ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de Naciones Unidas (ECOSOC) del año 2015, llama la atención sobre la necesidad de incluir la participación de los niños, niñas y adolescentes en los procesos de consulta que se lleven a cabo en los pueblos indígenas. Esto implica la necesidad de continuar impulsando una acción estatal que tome en cuenta la diversidad cultural y del contexto. En el caso de niñas y niños en situaciones de migración y de refugio, sufren discriminación sobre todo en las dinámicas escolares, donde tanto docentes como sus pares no poseen la sensibilidad y herramientas adecuadas para relacionarse de manera igualitaria e inclusiva. El estatus migratorio puede ser un obstáculo para una integración adecuada que promueve la participación.

El Estado Mundial de la Infancia 2017 de UNICEF “Niños en un Mundo Digital”, demuestra que en el mundo unos de cada tres usuarios de internet son menores de 18 años; desde esta perspectiva el uso de las TIC puede ser una valiosa herramienta para mejorar las habilidades de conocimiento y ampliar las oportunidades, es-





pecialmente para los niños, niñas, jóvenes y adolescentes que viven en lugares remotos, en condiciones de pobreza y exclusión.

Si bien se suele considerar a las niñas y niños en edad escolar “nativos digitales”, pues nacieron en una sociedad mediada por la tecnología, datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), en su Encuesta Nacional de Hogares (Enaho, 2017), indican que, a nivel de acceso a tecnologías, los hogares costarricenses tienen una penetración del teléfono celular en un 95,8 % de la población, algo que se mantiene en ese promedio total, tanto a nivel rural como a nivel urbano. A nivel de conectividad a Internet, en zonas rurales se conectan a Internet por medio de dispositivos móviles (67,5 %) y en el sector urbano es por cable (45,8 %, contra un 33,3 % por medio de dispositivos móviles).

Dentro de la consulta realizada a las niñas y niños una de las principales acciones destacadas es el uso de computadoras como una actividad cotidiana, fue señalada casi tanto como la necesidad de practicar deportes, pasar tiempo con sus familias y realizar actividades al aire libre.

### *Cultura, recreación y deporte*

A nivel internacional existen buenas prácticas para la transformación de los espacios y comunidades para la inclusión de todos los sectores de la población. Entre ellas, destacan los proyectos de planificación de ciudades y espacios públicos que toman en cuenta las necesidades de las poblaciones en todos los rangos de edad, empezando desde los primeros años de vida y alcanzando la edad adulta mayor y las distintas condiciones de accesibilidad.

Caminar, andar en bicicleta, utilizar transporte público, parques y espacios comunitarios, son elementos para una experiencia de ciudad y/o comunidad sana, inclusiva y sostenible. Además, estas opciones de movilidad suelen ser las principales opciones disponibles para niñas y niños en edad entre los 6 y 11 años, que residen en diversas áreas de salud.

La consulta participativa mostró una alta demanda de habilitación, planificación y construcción de lugares público-amigables con la niñez que brinden un espacio para el intercambio y el encuentro con los pares, y especialmente, planificados de forma estratégica para adecuarse a las necesidades y realidades de la población en edad escolar, observando un diseño accesible e inclusivo. También dentro de las actividades de mayor necesidad niñas y niños señalaron las actividades al aire libre, prácticas de algún deporte y la necesidad de espacios recreativos en contacto con la naturaleza.





## Política para la Niñez (6-11 años)

### Protección especial

Se evidencia la necesidad de abordar las situaciones violatorias de derechos, muchas de las cuales están relacionadas con la violencia en forma de acoso escolar y los conflictos asociados con las familias. En el área de la protección, los indicadores de violencia hacia niñas y niños persisten en diferentes formas como la explotación sexual comercial, trata, maltrato físico y abandono. Según datos divulgados por medios de comunicación entre el 2009 y 2013 (ya que el Ministerio Público todavía se encuentra analizando datos del 2014) los abusos sexuales contra menores de edad encabezan la lista de delitos sexuales denunciados ante las autoridades. Cada año se registran alrededor de 2664 denuncias, lo que significa que cada tres horas y media una víctima llega al Ministerio Público a denunciar este delito. Los casos que llegan a una instancia judicial representan una fracción de los miles de abusos y violaciones que se perpetran en Costa Rica (Mata Blanco, 2014).

De acuerdo con la consulta realizada para esta Política a las niñas y los niños, las expresiones de violencia más frecuentes en las personas menores con edades entre 6 y 11 años están asociadas con violencia física, sexual, emocional y conflictos familiares.

El castigo físico es una expresión de violencia con secuelas físicas, intelectuales y emocionales en el corto, mediano y largo plazo. Cifras del Ministerio de Salud (2008), revelaron que 2345 niñas y adolescentes fueron víctimas de violencia intrafamiliar. El abuso físico (43 %) y el abuso sexual (36 %) son las principales causas de atención médica por violencia contra niñas y niños. Según lo indicado por UNICEF en el 2015, la evidencia demuestra que el castigo físico tiene un fuerte arraigo en la población, y, por tanto, se sigue practicando independientemente de lo que la normativa señale (Viquez, 2014). Es decir, no se están cumpliendo a cabalidad los Artículos 19, 37 y 39 de la Convención, referentes a la obligación del Estado de proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato proveniente de sus progenitores o cuidadores (UNICEF, 2015, p.36).

Según la encuesta MICS 2011, la preferencia por métodos disciplinarios exclusivamente no violentos aumenta en tanto la edad del niño o niña es menor. Los cuidadores de niños de 2-4 años, son 14 % más propensos a aplicar cualquier forma de castigo físico que los de niños de 5-9 años, 31% más propensos que los cuidadores de niños de 10-14 años.

Situaciones como el trabajo infantil no solo carecen de suficientes datos, sino también de que existe "ausencia de una estrategia coordinada y un presupuesto específico para combatir las peores formas de trabajo infantil, un elevado número de niños afectados por el trabajo infantil, incluidas sus peores formas, en





varios sectores como la agricultura, la pesca, la construcción y los servicios, y particularmente en la economía sumergida” (UNICEF, 2015, p. 76).

Las madres y padres consultados sobre el castigo físico y otras prácticas violentas de crianza indicaron preocupación por la falta de tiempo para compartir y acompañar a sus hijas e hijos, y también señalaron que consideran necesario contar con herramientas para criarles adecuadamente. Así mismo niñas y niños señalaron con niveles de conciencia importantes que no quieren ningún tipo de maltrato, agresión, golpes ni abusos.

Por razones prácticas, las actividades relacionadas con cuidado y desarrollo integral, han sido integradas al eje de protección especial.

### Fortalecimiento institucional

La mayoría de instituciones públicas sectoriales tienen presencia en la región y cuentan con instalaciones, no obstante, enfrentan deficiencias en las capacidades de actuación debido a que cada una de ellas tiene su propia estructura regional bajo la cual opera, con repercusiones negativas en la coordinación interinstitucional y en la prestación de servicios a la población” (MIDEPLAN, 2014, p.57). Esto se evidenció también en la consulta dirigida a instituciones, se destacó la importancia de generar procesos que promuevan la creación de las capacidades técnicas, sobre todo cuando se trata de instancias que trabajan más a nivel territorial debido a que si bien las instituciones rectoras y de carácter nacional poseen las capacidades técnicas para el abordaje oportuno y de calidad se evidencian vacíos a la hora de que las organizaciones y personal que tiene el mayor contacto con la población directa tenga las herramientas adecuadas para brindar la información, desarrollar los procesos de prevención y ofrecer la atención oportuna y experta en cuestión.

Es importante valorar el papel de las alianzas público-privadas, siempre que estas se orienten por protocolos y reglamentos. A partir del año 2017, el país cuenta con un mecanismo para la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública. La Política Nacional de Responsabilidad Social constituye en referente (MEIC, 2017, p. 17) y establece la responsabilidad -tanto para el sector público como el privado- de llevar adelante una gestión transparente y orientada a la rendición de cuentas. Esto también fue señalado por las instituciones y organizaciones no gubernamentales, la importancia del trabajo conjunto y que se reconozca el valor de los servicios que actualmente brindan las organizaciones es una pieza clave en la atención de la población con mayores necesidades en el país.





## Política para la Niñez (6-11 años)



Costa Rica (2018-2022)



# Marco Legal





## Política para la Niñez (6-11 años)

# Marco Legal

El país ha ratificado un conjunto de instrumentos internacionales y cuenta con un cuerpo de legislaciones nacionales vigentes que también protegen los derechos de la niñez (6-11 años), que se presentan a continuación.

## Convenciones, pactos y protocolos internacionales ratificados

- Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y de la Niña, que establece cuatro principios generales, que son: la no discriminación, interés superior del niño, supervivencia y desarrollo y respeto por las opiniones del niño (derecho a la participación). Año 1989.
- Declaración Universal de Derechos Humanos. Año 1948.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Año 1976.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Año 1976.
- Convención 182 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Prohibición de las Peores Formas del Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación. Año 2000.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). Año 1978.
- Convención contra el Crimen Transnacional Organizado y los dos protocolos que la complementan. Año 2004.
- Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. Año 1999.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Para". Año 1995.
- Convención Interamericana sobre el Tráfico Internacional de Menores. Año 1989.
- Convención Internacional sobre Todas las Formas de Discriminación Racial. Año 1969.



## Costa Rica (2018-2022)



- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. 1979.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Año 2007.
- Decenio de las Américas. OEA, 2016
- Declaración de Objetivos de Desarrollo Sostenible, ONU 2015
- Normas para la inclusión, participación y atención de personas con discapacidad en situaciones de desastre y emergencias. (Cepredenac, UNICEF, USAID, 2016).
- Convenio sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo. Año 1976.
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador). Año 1988.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía. Año 2002.
- Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 de la ONU. Año 2011.

## Marco Normativo Nacional

- Política Pública de la Niñez y la Adolescencia PPNA 2009-2021.
- Decreto de Fomento y Gestión a las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo. 2018.
- Ley N°. 9406 del año 2017. Ley para la Prohibición de Relaciones Impropias con Menores de Edad.
- Ley N°. 9452 del año 2017. Adhesión al Convenio Sobre Ciberdelincuencia.
- Política Educativa “La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad”. Año 2017.
- Política Nacional en Responsabilidad Social. Año 2017.
- Ley N°. 9379 del año 2016. Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad.
- Política Nacional en Discapacidad, 2011-2030.
- Plan Nacional de Desarrollo Comunal 2016-2020.
- Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres 2017-2032.





## Política para la Niñez (6-11 años)

### Marco Normativo Nacional

- Política Nacional de Salud 2015 “Dr. Juan Guillermo Ortiz Guier”.
- Plan Nacional de Salud. 2016 -2020
- Ley General de Salud Nº. 5395 del año 2014.
- Ley Nº. 9220 del año 2014. Ley de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.
- Política Nacional de Derechos Culturales. 2013.
- Ley Nº. 9095 del año 2013. Ley contra la Trata de Personas y Creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas.
- Política Nacional Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz Social. Año 2010.
- Ley Nº. 8764 del año 2010. Ley General de Migración y Extranjería.
- Ley Nº. 8720 del año 2009. Ley de Protección a Víctimas, Testigos y demás Sujetos Intervinientes en el Proceso Penal.
- Ley Nº. 8654 del año 2008. Ley “Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes a la Disciplina sin Castigo Físico ni Trato Humillante”.
- Ley Nº. 8590 del año 2007. Ley de Fortalecimiento de la Lucha contra la Explotación Sexual de las Personas Menores de Edad.
- Política de Igualdad y Equidad de Género 2007-2017.
- Ley Nº. 8017 y su reglamento sobre la Habilitación de Centros de Atención Integral y Hogares Comunitarios.
- Ley Nº. 7899 del año 1999. Ley contra la Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad.
- Código de Niñez y Adolescencia del año 1998.
- Ley Nº. 7600 del año 1996. Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
- Ley Nº. 7586 del año 1996. Ley contra la Violencia Doméstica.
- Ley Nº. 7169 del año 1990. Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico
- Ley Nº. 6084 del año 1977. Ley de Servicio de Parques Nacionales.





# Áreas Estratégicas

Las áreas y lineamientos de la Política para la niñez (6-11 años), se basan en la revisión de diagnósticos e informes sobre el estado de los derechos de la niñez, el contenido de un conjunto de políticas públicas vigentes en el país y en los resultados de la consulta a las instituciones, las organizaciones de la sociedad civil, niñas y niños, sus familias y el personal.

A continuación, se explican las áreas estratégicas definidas para esta Política y se menciona brevemente la forma en la cual se abordan en el Plan de Acción para la Promoción de la Política para la Niñez (6-11 años).

Área	Lineamiento político
<p><b>Salud</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar bienestar, afectividad e Identidad.</li> <li>• Promover una vida libre de todo tipo de violencia: atención y protección.</li> <li>• Fortalecer los programas de salud y nutrición para población en edad escolar.</li> <li>• Implementar la estrategia para el seguimiento al cumplimiento del reglamento de sodas estudiantiles.</li> </ul>
<p><b>Educación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la educación centrada en la persona estudiante y su proceso de aprendizaje.</li> <li>• Promover la Educación como un proceso a lo largo de la vida.</li> <li>• Impulsar el desarrollo progresivo de habilidades y competencias del siglo XXI.</li> <li>• Impulsar una ciudadanía digital de innovación.</li> <li>• Promover la ciudadanía del siglo XXI.</li> <li>• Promover espacios para el vínculo, la convivencia y el desarrollo del potencial de cada persona en el centro educativo.</li> </ul>





## Política para la Niñez (6-11 años)

Área	Lineamiento político
<b>Participación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Adecuar e implementar mecanismos y metodologías de participación ciudadana accesible e inclusiva, para generar la comprensión y el cambio cultural en la participación efectiva de niñas y niños (6-11 años) y sus familias en las diversas instituciones y organizaciones.</li><li>• Desarrollar una estrategia de seguridad en línea dirigida a niños y niñas en edad escolar.</li><li>• Promover el derecho a la conectividad (a internet).</li><li>• Habilitar espacios públicos accesibles que tengan computadoras con conectividad, con posibilidad de uso de la niñez (6-11 años).</li><li>• Disminuir la brecha tecnológica mediante el equipamiento accesible a toda la niñez (6-11 años), priorizando regiones con menor conectividad y sectores que participan en programas sociales, que consideren la diversidad de las capacidades y de talentos.</li><li>• Desarrollar una Plataforma Digital inter-institucional, mediante la cual se ofrece información clara, accesible e inclusiva, sobre los diversos paquetes tecnológicos que existen para las familias.</li><li>• Promover la comprensión institucional y social sobre el valor estratégico de las herramientas virtuales y de tecnologías de la información como herramientas para la participación y la integración social de todos los niños y niñas (6-11 años).</li><li>• Promover campañas de comunicación permanente, accesible e inclusiva, sobre los derechos y la participación de las niñas y los niños (6-11 años).</li></ul>





Área	Lineamiento político
<p><b>Cultura, recreación y deporte</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar, planificar y asignar recursos para desarrollar acciones en cultura, recreación y deporte, caracterizadas por la accesibilidad y la inclusividad, dirigidas a la niñez (6-11 años) y sus familias.</li> <li>• Garantizar una oferta programática para que todas las niñas y los niños disfruten de espacios públicos y parques accesibles, sobre todo a aquellos que no tengan la posibilidad de ir por medios propios.</li> <li>• Adaptar e implementar la oferta institucional de los Centros Cívicos por la Paz, y espacios similares para incluir actividades específicas para todos los niños y las niñas (6-11 años) con carácter preventivo en materia de cuidado y auto-cuidado, accesibilidad, inclusión social y cultura de paz (convivencia).</li> <li>• Desarrollar parques, jardines y ecosistemas accesibles, inclusivos, seguros y asequibles tomando en cuenta la participación de todos los niños, niñas y sus familias de la comunidad, en la planificación de diseño, ejecución y mantenimiento de las áreas.</li> <li>• Impulsar acciones prioritarias de parte de municipalidades para el mapeo, la recuperación y el mantenimiento de infraestructura de espacios públicos y el fomento de la accesibilidad del entorno físico, para la convivencia pacífica.</li> <li>• Fortalecer la Iniciativa de SINAC dirigida a niñas y niños (6-11 años), abiertos a madres, padres y personas encargadas.</li> <li>• Fortalecer el programa de Escuelas Deportivas Verano. (diciembre y enero).</li> <li>• Ampliar la oferta recreativa, cultural y deportiva adecuada para niñas y niños (6-11 años) con discapacidad, mejorando los niveles de accesibilidad, fomentando la inclusión social y evitando la segregación.</li> <li>• Desarrollar programas de deportes dirigidos a todos los niños y las niñas (6-11 años).</li> </ul>





## Política para la Niñez (7-11 años)

Área	Lineamiento político
<b>Seguridad y convivencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollar programas para transformar los patrones de crianza, para promover el diálogo, la escucha y la igualdad de responsabilidades y derechos entre hombres y mujeres, así como el reconocimiento y respeto por la diversidad.</li><li>• Impulsar estrategias para concienciar a familias en temas relacionados con patrones de crianza.</li><li>• Apoyar inter-institucional a la implementación de los contenidos educativos accesibles e inclusivos sobre afectividad en el I y II Ciclo.</li><li>• Dar seguimiento a los programas de atención adecuada para la prevención de violencia y el consumo y adicciones de sustancias y estupefacientes.</li><li>• Contribuir a garantizar condiciones de movilidad y seguridad vial centrada en la movilidad activa como prioridad.</li><li>• Implementar proyectos territoriales integrales para la prevención y mitigación de la violencia en y contra de los niños y niñas en edad escolar, que articulen a los diferentes actores institucionales y ciudadanos, con un enfoque diferencial y prioritario para las zonas con mayores indicadores de criminalidad.</li><li>• Desarrollar actividades de formación y promoción, para la prevención, denuncia y atención de actos que atenten contra la integridad y derechos de las los niños y niñas en edad escolar.</li><li>• Realizar mejoras en las infraestructuras, equipamiento y señalización vial, que se complementen con procesos de formación y control para garantizar a los niños y niñas en edad escolar, una movilización segura a centros educativos y espacios públicos.</li><li>• Implementación de las “Normas para la inclusión, participación y atención de personas con discapacidad en emergencias y desastres (2016)”, para que los niños y niñas y sus familias, participen del diseño de las diferentes etapas de la gestión del riesgo inclusivo.</li></ul>





Área	Lineamiento político
<b>Protección especial</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Implementar estrategias para que niños y niñas cuenten con educación y modalidades de cuidado, de calidad accesibles y adecuadas a su entorno cultural.</li><li>• Fortalecer crear y ampliar la oferta y calidad de los servicios de cuidado integral y otras alternativas comunales so privadas, para niños y niñas (6-11 años) con necesidades de cuidado en horario no escolar.</li><li>• Fortalecer la articulación de protocolos para detectar, referir, denunciar y dar seguimiento socioeducativo a estudiantes en riesgo de explotación, tráfico de migrantes o trata de personas.</li><li>• Ampliar acciones contra el castigo físico y trato humillante, que incluya la prevención.</li><li>• Adecuar la oferta programática de los sistemas comunitarios de seguridad para la participación ciudadana efectiva de todos los niños y niñas (6-11 años).</li><li>• Desarrollar actividades formativas e informativas, accesibles e inclusivas, dirigidas a familias para identificar situaciones de riesgo.</li></ul>





## Política para la Niñez (6-11 años)

Área	Lineamiento político
<b>Fortalecimiento institucional:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incluir la Política Pública de la Niñez (6-11 años) 2018-2022 en la Agenda Nacional de Evaluación de MIDEPLAN para su evaluación.</li><li>• Estandarizar los criterios de calidad -pisos de calidad- para la prestación de los servicios que se brindan a la niñez (6-11 años), tomando en cuenta sus necesidades y la diversidad de sus capacidades.</li><li>• Instalar capacidades en las estructuras de articulación y coordinación local.</li><li>• Difundir y explicar el mandato surgido de la Política Pública de la Niñez (6-11 años) 2018-2022.</li><li>• -Desarrollar las Alianzas Público-Privadas (APP) para atender a la niñez (6-11 años) se orientan por el Decreto de Fomento y Gestión a las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo del año 2018.</li><li>• Instalar capacidades institucionales, especialmente en lo referente a la ejecución de actividades de consulta y participación de todas las niñas y los niños, y sus familias, en todas las etapas de los procesos decisorios.</li><li>• Establecer mecanismos de colaboración y articulación interinstitucional y multisectorial para la capacitación, la planificación y el desarrollo de acciones, mapeo e intercambio de la información accesible e inclusiva.</li><li>• Desarrollar y dar mantenimiento a una plataforma digital interinstitucional que incluya la información accesible e inclusiva sobre los servicios ofrecidos a la niñez (6-11 años), y que difunda mecanismos de participación adaptados y otras buenas prácticas.</li></ul>



Costa Rica (2018-2022)



# Plan de Acción





## Política para la Niñez (6-11 años)

# Plan de Acción

La estructura básica del Plan de Acción para la promoción de la Política contempla acciones para promover la participación de la niñez (6-11 años), el fortalecimiento institucional y el fortalecimiento de lo local. El Plan orienta a que las instituciones y organizaciones desarrollen actividades durante todo el año dentro del periodo que la política pública abarca (2018-2022). Las acciones propuestas están alineadas con el derecho a la participación como parte de la ciudadanía activa, la corresponsabilidad en el cumplimiento de los derechos de la niñez (6-11 años), el fortalecimiento institucional, el fortalecimiento de lo local y el desarrollo de capacidades para la articulación.





## Área de Salud

Eje Estratégico y Sub- eje	Acción	Responsables
Impulsar bienestar, afectividad e identidad	Fortalecer la articulación entre instituciones para fortalecer la Promoción de la Salud y la Prevención de enfermedades para la atención de la población en edad escolar.	CEN-CINAI
Promover una vida libre de todo tipo de violencia: atención y protección	Ampliar acciones contra el castigo físico y trato humillante, que incluya la prevención en las personas en edad escolar.	PANI, MEP
Fortalecer los programas de salud y nutrición para población en edad escolar.	Revisar y ajustar e implementar los programas de Salud y Nutrición dirigidos a población en edad escolar.	MEP, CCSS, MS, PANI: SSLP. CEN-CINAI, ICODER
	Promover la alimentación saludable y la actividad física en la población en edad escolar.	MEP, CCSS, MS, PANI: CEN-CINAI, ICODER
	Fortalecer la articulación Educación – Salud para fortalecer la promoción y prevención de la salud en el escenario escolar.	CCSS, MEP, MS.
Implementar la estrategia para el seguimiento al cumplimiento del reglamento de sodas estudiantiles.	Desarrollar acciones para la aplicabilidad del Reglamento de sodas estudiantiles para la promoción de la salud en la comunidad educativa fortaleciendo los hábitos alimentarios saludables, mediante la coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial y sociedad civil.	MS, MEP, Municipalidades, PANI: SSLP.





## Política para la Niñez (6-11 años)

### Área de Educación

Lineamiento político	Actividad estratégica	Responsable
Impulsar la educación centrada en la persona estudiante y su proceso de aprendizaje.	Implementar estrategias para que los niños y niñas de 6 a 11 años tengan una educación de calidad acorde a sus necesidades y sus contextos culturales.	MEP
Promover la educación como un proceso a lo largo de la vida.	Gestionar la asignación de becas de preescolar y primaria asignadas a estudiantes en condición de pobreza y vulnerabilidad.	MEP, FONABE
	Desarrollar acciones para aumentar la cobertura de los programas para la prevención de consumo y prevención de las drogas en el I y II ciclo.	MEP, IAFA, ICD, MSP
	Realizar un inventario de infraestructura educativa, que produzca información técnica sobre el estado de los terrenos, las edificaciones, las condiciones estructurales, así como los riesgos y disponibilidad de servicios, que permitan establecer una hoja de ruta para el mejoramiento de los centros educativos de primaria, que coadyuve en la universalización del currículo completo de primaria.	MEP
	Desarrollar acciones para aumentar la cobertura de nuevos proyectos de infraestructura en centros educativos de primaria que coadyuven en la universalización del currículo completo de primaria.	MEP
	Implementar una agenda de investigación sobre temas de interés relacionados con las causas de la disminución de la cobertura en primaria y ciclo de EDB y procesos de acompañamiento y asesoría del MEP a los docentes para la aplicación de los nuevos programas de estudio.	MEP
	Desarrollar acciones de capacitación para fortalecer las capacidades docentes de primaria en temas de interés y necesidades, tomando en cuenta poblaciones indígenas, migrantes, afrodescendientes, refugiados, LGTBIQ y población con discapacidad.	MEP





## Área de Educación

Lineamiento político	Actividad estratégica	Responsable
Impulsar la educación centrada en la persona estudiante y su proceso de aprendizaje.	Desarrollar acciones para aumentar la cobertura de estudiantes en los centros educativos con una mejor alimentación y nutrición.	MEP
Impulsar la educación como un proceso a lo largo de la vida.		
	Desarrollar acciones para aumentar la cobertura del servicio de transporte estudiantil.	MEP
Promover el desarrollo progresivo de habilidades y competencias del siglo XXI.	Desarrollar acciones dirigidas a los niños y niñas matriculados en educación primaria, que presentan discapacidad o condición especial, y que son atendidos en servicios de apoyo o atención directa.	MEP, CENAREC.
	Desarrollar estrategias para aumentar la cobertura de matrícula en los centros educativos ubicados en territorios indígenas.	MEP, PANI y Municipalidades.
	Establecer una estrategia específica para incrementar los centros educativos de primaria que ofrecen el currículo completo en primaria.	MEP
	Definir una estrategia específica para aumentar la cobertura de las asignaturas complementarias en los centros educativos de primaria.	MEP
Impulsar una ciudadanía digital de innovación. Ciudadanía del siglo XXI	Desarrollar acciones para aumentar la cobertura de acceso a la TIC en la educación primaria que permita mejorar los ambientes de aprendizaje.	MEP
	Desarrollar acciones para ampliar y mejorar la conectividad a internet en los centros educativos de primaria, para facilitar el acceso de los estudiantes y centros educativos a la TIC.	MEP





## Política para la Niñez (6-11 años)

### Área de Educación

Lineamiento político	Actividad estratégica	Responsable
Impulsar una ciudadanía digital de innovación. Ciudadanía del siglo XXI	Desarrollar acciones para fortalecer las estrategias específicas para mejorar la apropiación por parte de los centros educativos de primaria; de las tecnologías digitales que se encuentren implementando.	MEP
	Diseñar y operacionalizar una estrategia para aumentar la cobertura del dominio del inglés en los centros educativos de primaria, específicamente, uni-docente y Dirección 1 de la DRE de Norte Norte Grande de Térraba y Sulá.	MEP
Promover espacios para el vínculo, la convivencia y el desarrollo del potencial de cada persona en el centro educativo.	Impulsar que los centros educativos de preescolar y primaria desarrollen el programa Centro Educativo Promotor de salud.	MEP, MINISTERIO DE SALUD, CEN-CINAI
	Desarrollar acciones para que niños y niñas cuenten con rutas seguras a la escuela.	MEP, COSEVI, 9-1-1, MSP PANI
	Desarrollar acciones para que niños y niñas participen en espacios educativos género sensible.	MEP, INAMU
	Desarrollar acciones para que niños y niñas cuenten con rutas seguras a la escuela.	MEP, Vice-Paz
	Desarrollar acciones para que niños y niñas participen en espacios educativos género sensible.	MEP, INAMU
	Desarrollar el protocolo interinstitucional, por parte de los centros educativos, para detectar, referir, denunciar y dar seguimiento socioeducativo a estudiantes de riesgo de explotación, tráfico de migrantes o trata de personas.	MEP, Vice-Paz
	Desarrollar habilidad en el deporte en los estudiantes de primaria y secundaria	MEP, ICODER





## Área de Educación

Lineamiento político	Actividad estratégica	Responsable
Promover espacios para el vínculo, la convivencia y el desarrollo del potencial de cada persona en el centro educativo.	Desarrollar habilidad artística en los estudiantes de primaria y secundaria a partir del Festival Estudiantil de las Artes.	MEP
	Desarrollar acciones dirigidas a la población estudiantil de educación primaria tradicional que son madres o jóvenes madres.	MEP, MINISTERIO DE SALUD, CCSS, PANI
	Desarrollar estrategias para la promoción del programa Convivir de prevención de la violencia en centros educativos.	MEP, PANI, INAMU, CCSS, Vice-Paz, Municipalidades.





## Política para la Niñez (6-11 años)

# Área de Seguridad y convivencia

Lineamiento político	Actividad estratégica	Responsable
Desarrollar programas para transformar los patrones de crianza, para promover el diálogo, la escucha y la igualdad de responsabilidades y derechos entre hombres y mujeres, así como el reconocimiento y respeto por la diversidad.	<p>Impulsar capacitaciones a nivel local sobre nuevos patrones de crianza; realizando una oferta educativa que contemple horarios, metodologías y contenidos temáticos accesibles, inclusivos y que estimulen la participación de madres, padres y cuidadores.</p> <p>Promover espacios accesibles e inclusivos para el intercambio de conocimientos y saberes sobre los patrones de crianza y en donde participen las familias a nivel cantonal.</p>	PANI, MEP, MS
Impulsar estrategias para concienciar a familias en temas relacionados con patrones de crianza.	Desarrollar campañas para sensibilización y cambio en los conocimientos y percepciones en patrones de crianza.	PANI, INAMU, MS, CCSS, CEN-CINAI.
Apoyar inter-institucionalmente la implementación de contenidos educativos sobre afectividad y sexualidad, accesibles e inclusivos para I y II Ciclo.	<p>Sensibilizar y capacitar a funcionarios públicos de educación, salud y gobiernos locales en contenidos educativos sobre afectividad y sexualidad.</p> <p>Promover servicios amigables desde los SSLP para atender dudas de las familias y comunidades sobre las temáticas de afectividad y sexualidad pertinentes dirigidos a familias y a los niños y niñas.</p> <p>Desarrollar campañas de comunicación para la concientización, accesibles e inclusivas, sobre el afectividad y sexualidad.</p>	MEP, CCSS, MS, Municipalidades.
Dar seguimiento a los programas de atención adecuada para la prevención de violencia y el consumo y adicciones de sustancias y estupefacientes.	Impulsar programas para la prevención de violencia y la prevención en el consumo de sustancias y estupefacientes; accesibles, inclusivos y pertinentes a la edad de los niños y niñas.	IAFA, ICD, MEP y CCSS.
	Desarrollar campañas anuales accesibles e inclusivas para la prevención de la violencia dirigida a las familias y a la niñez (6-11 años).	Vice-Paz, MEP, PANI, MS





## Área de Seguridad y convivencia

Lineamiento político	Actividad estratégica	Responsable
Dar seguimiento a los programas de atención adecuada para la prevención de violencia y el consumo y adicciones de sustancias y estupefacientes.	Impulsar programas para la prevención de violencia y la prevención en el consumo de sustancias y estupefacientes; accesibles, inclusivos y pertinentes a la edad de los niños y niñas.	IAFA, ICD, MEP y CCSS.
	Desarrollar campañas anuales accesibles e inclusivas para la prevención de la violencia dirigida a las familias y a la niñez (6-11 años).	Vice-Paz, MEP, PANI, MS
	Impulsar procesos formativos dirigidos a adolescentes y jóvenes, a nivel local, para la prevención de la violencia; elaborando materiales educativos accesibles e inclusivos.	Vice-Paz, MEP, PANI, MS
	Impulsar la difusión de los protocolos de actuación frente a las diversas manifestaciones de violencia a nivel nacional; convirtiéndolos accesibles e inclusivos a los Comités Tutelares y los SSLP.	PANI, CNNA (CONACOES), IAFA, MT, Comités Tutelares, Juntas de Protección de la Niñez y la Adolescencia.
	Facilitar medios de comunicación (digital, convencionales e institucionales) para contribuir la denuncia y atención de situaciones violatorias a los derechos de las niñas y niños (6-11 años).	
Contribuir a garantizar condiciones de movilidad y seguridad vial centrada en la movilidad activa como prioridad.	Promover la coordinación de programas accesibles e inclusivos para la convivencia en las vías; el mejoramiento de la cultura vial y la reducción de accidentes que afecten a niños y niñas en edades entre los 6 y los 11 años.	MOPT, COSEVI, MEP, Municipalidades, CTP y Fuerza Pública.
Implementar proyectos territoriales integrales para la prevención y mitigación de la violencia en y contra de los niños y niñas en edad escolar, que articulen a los diferentes actores institucionales y ciudadanos, con un enfoque diferencial y prioritario para las zonas con mayores indicadores de criminalidad.	Articular y ampliar la cobertura de los programas públicos de salud, desarrollo social y económico, cultura, protección, seguridad y deporte, en los distritos con mayores índices de criminalidad como medio para mitigar los factores generadores de violencia en y contra de los niños y las niñas.	CNNA.





## Política para la Niñez (6-11 años)

# Área de Seguridad y convivencia

Lineamiento político	Actividad estratégica	Responsable
Implementar proyectos territoriales integrales para la prevención y mitigación de la violencia en y contra de los niños y niñas en edad escolar, que articulen a los diferentes actores institucionales y ciudadanos, con un enfoque diferencial y prioritario para las zonas con mayores indicadores de criminalidad.	Implementar proyectos de aprovechamiento y apropiación ciudadana de los espacios públicos, integrando una oferta periódica de actividades culturales, deportivas, lúdicas y de encuentro comunitario que promuevan prácticas de convivencia pacífica.	MCJ, ICODER, MSP, municipalidades, IFAM.
	Ampliar los conocimientos y capacidades de la Fuerza Pública y Policía Municipal para que promuevan y se involucren con personas en edad escolar, en la realización de actividades culturales, deportivas, lúdicas, gestión ambiental y acción social, facilitando relaciones de confianza y mayor comunicación que prevengan situaciones de violencia.	MSP, Municipalidades
	Priorizar el desarrollo de actividades de seguimiento y monitoreo periódico de la seguridad en los espacios públicos creados para el disfrute de las personas menores de edad y sus familias.	MSP, Municipalidades.
	Organizar sistemas comunitarios para la ejecución de estrategias de seguridad en coordinación entre la Fuerza Pública, la Policía Municipal y las comunidades, para generar alertas de situaciones que atenten contra la integridad de las personas menores de edad.	MSP, Municipalidades, DINADECO.
	Impulsar una acción prioritaria de parte de municipalidades para el mapeo, la recuperación y el mantenimiento de infraestructura de espacios públicos para la convivencia pacífica.	IFAM, Municipalidades, MSP, ICODER, DINADECO.
	Vincular a niños y niñas, hijos e hijas de personas privadas de libertad, a programas que les brinden nuevas oportunidades de desarrollo integral y de acompañamiento psicológico para mitigar los efectos de la situación familiar y prevenir que sigan los patrones de violencia.	MJP.





## Área de Seguridad y convivencia

Lineamiento político	Actividad estratégica	Responsable
Desarrollar actividades de formación y promoción, para la prevención, denuncia y atención de actos que atenten contra la integridad y derechos de los niños y niñas en edad escolar.	Realizar actividades formativas e informativas a estudiantes, familias y personas que dirigen grupos de niños y niñas, en medidas de prevención, autocuidado y denuncia de acciones de violencia que enfrentan.	PANI, MEP, Municipalidades, MCJ, ICODER MSP.
	Promover a través de herramientas tecnológicas y medios de comunicación la denuncia de actos de violencia que atenten contra la integridad y derechos de los niños y niñas.	PANI.
	Brindar atención de casos de violencia intrafamiliar que atenten contra la integridad y derechos de los niños y niñas.	PANI, MSP, INAMU.
Realizar mejoras en las infraestructuras, equipamiento y señalización vial, que se complementen con procesos de formación y control para garantizar a los niños y niñas en edad escolar, una movilización segura a centros educativos y en los espacios públicos.	Establecer programas de rutas seguras en las áreas de influencia de las instituciones de educación primaria y espacios públicos frecuentados por niños y niñas; que incluya controles de tránsito en las horas de mayor afluencia, fortalecimiento de pasos peatonales y señalización vial, creación de ciclovías, instalación de reductores de velocidad, semáforos peatonales y/o puentes peatonales; adecuación y construcción de aceras y vías.	MOPT, Municipalidades, Policía de Tránsito, MSP
	Impartir procesos de formación en seguridad vial en las instituciones de educación primaria que le brinden a los niños y niñas conocimientos para la prevención de accidentes de tránsito.	MOPT, COSEVI, MEP.
Implementación de las “Normas para la inclusión, participación y atención de personas con discapacidad en emergencias y desastres (2016)”, para que los niños y niñas y sus familias, participen del diseño de las diferentes etapas de la gestión del riesgo inclusivo.	Revisar, ajustar y armonizar o crear protocolos accesibles e inclusivos con la participación de niños, niñas y sus familias; para uso y aplicación de las diferentes entidades estatales y privadas que intervienen en la gestión inclusiva del riesgo, la preparación, respuesta y recuperación de los desastres.	CNE, CONAPDIS.





## Política para la Niñez (6-11 años)

### Área de Seguridad y convivencia

Lineamiento político	Actividad estratégica	Responsable
Implementación de las “Normas para la inclusión, participación y atención de personas con discapacidad en emergencias y desastres (2016)”, para que los niños y niñas y sus familias, participen del diseño de las diferentes etapas de la gestión del riesgo inclusivo.	Promover alianzas público-privadas para la implementación de las normas, poniendo especial énfasis en la generación de liderazgos de niños, niñas y sus familias y su participación ciudadana efectiva en emergencias y desastres.	CNE, CONAPDIS.
	Promover y ejecutar acciones accesibles e inclusivas en la gestión inclusiva del riesgo, la preparación, respuesta y recuperación de los desastres involucrando la participación de niños, niñas, personas con discapacidad y sus familias, en todas las fases del proceso decisorio.  Desarrollar campañas de divulgación y concientización, accesibles e inclusivas, para promover los derechos de todos los niños y niñas que eventualmente puedan verse afectados por situaciones de emergencias y desastres.”	CNE, CONAPDIS.





## Área de Participación

Lineamiento político	Actividad estratégica	Responsable
Adeuar e implementar mecanismos y metodologías accesibles e inclusivas de participación ciudadana para generar la comprensión y el cambio cultural en la participación de niñas y niños (6-11 años) y sus familias en las diversas instituciones y organizaciones.	<p>Implementar metodologías accesibles e inclusivas de participación efectiva para niñas y niños (6-11 años) como parte de los programas que ya están vigentes a nivel nacional y local.</p> <p>Impulsar metodologías accesibles e inclusivas de participación adecuadas a las necesidades de todas las niñas y los niños (6-11 años) con discapacidad.</p>	PANI, SSLP, Consejos Participativos, Vice-Paz, MJ, Municipalidades.
<p>Desarrollar una estrategia de seguridad en línea dirigida a niños y niñas en edad escolar.</p> <p>Promover el derecho a la conectividad (a internet).</p>	Fortalecer la presencia de todas las niñas y los niños (6-11 años) en los Consejos Participativos y se divulgan las experiencias como buenas prácticas.	
	Invitar al MICITT a participar de espacios de diálogo y articulación con el CNNA, para Integrar al MICITT en el marco de la coordinación del CNNA.	CNNA. MICIT
	Ofrecer mayor oferta programática adecuada, accesible e inclusiva para promover el derecho a la conectividad de la niñez (6-11 años).	MICITT, MEP, Municipalidades e IFAM, CEN-CINAI.
	Establecer estándares en los servicios de conectividad y acceso gratuito de herramientas TIC para todas las niñas y los niños (6-11 años), a nivel cantonal.	MICITT, MEP, Municipalidades, IFAM, FONATEL, Bibliotecas comunitarias, SINABI.
	Impulsar programas de conectividad en regiones con menor desarrollo y se integra el enfoque de género.	MICITT, MEP, Municipalidades e IFAM, FONATEL, Bibliotecas comunitarias, SINABI.
Habilitar espacios públicos accesibles e inclusivos, que tengan computadoras con conectividad, con posibilidad de uso de parte de todos los niños y niñas (6-11 años).	Desarrollar los Centros Comunitarios Inteligentes (CECI), desde donde se ofrecen contenidos de calidad adecuados y adaptados a todos los niños y las niñas (6-11 años).	FONATEL, Municipalidades, MICITT, COREDES, MCJ





## Política para la Niñez (6-11 años)

### Área de Participación

Lineamiento político	Actividad estratégica	Responsable
Disminuir la brecha tecnológica mediante el equipamiento accesible a toda la niñez (6-11 años), priorizando regiones con menor conectividad y sectores que participan en programas sociales, que consideren la diversidad de las capacidades y de talentos.	Fortalecer las alianzas con la sociedad civil y el sector privado para el equipamiento tecnológico a todas las niñas y los niños (6-11 años).	MEP, Municipalidades.
Desarrollar una Plataforma Digital inter-institucional, mediante la cual se ofrece información clara, accesible e inclusiva, sobre los diversos paquetes tecnológicos que existen para las familias.	<p>Divulgar información accesible e inclusiva para que las familias, las niñas y los niños (6-11 años) conozcan y asistan a espacios de participación de las comunidades a través del uso de la plataforma digital inter-institucional.</p> <p>Impulsar los portales municipales con información sobre la oferta municipal para la niñez (6-11 años).</p> <p>Elaborar material informativo disponible, accesible e inclusivo, para público en general de manera física y digital en los CCCL y los CECL.</p>	CNNA, PANI, MICITT, Municipalidades y Comités Tutelares.
Promover la comprensión institucional y social sobre el valor estratégico de las herramientas virtuales y de tecnologías de la información como herramientas para la participación y la integración social de todos los niños y las niñas (6-11 años).	<p>Desarrollar y ofrecer a las familias recursos TIC para la niñez (6-11 años).</p> <p>Diseñar y divulgar programas y softwares especiales para diferentes tipos de discapacidad, compromiso funcional y talentos.</p> <p>Ofrecer aplicaciones de recursos de todo tipo para la niñez (6-11 años) sobre participación con interfaces amigables para el uso de PME.</p> <p>Promover la Plataforma Digital interinstitucional, en formatos accesibles para personas con diversos tipos de discapacidad, con pertinencia cultural y étnica.</p>	MICITT, PANI, Sistema y Subsistemas de Promoción Local, MEP





## Área de Participación

Lineamiento político	Actividad estratégica	Responsable
Promover campañas de comunicación permanente, accesible e inclusiva, sobre los derechos y la participación de las niñas y los niños (6-11 años).	<p>Diseñar e implementar acciones accesibles e inclusivas para sensibilizar y capacitar a medios de comunicación en temas de derechos de la niñez (6-11 años).</p> <p>Desarrollar campañas accesibles e inclusivas que propongan dar a conocer los derechos de las niñas y los niños (6-11 años) en medios de comunicación tanto digitales como convencionales.</p> <p>Difundir en los medios de comunicación locales y nacionales, información accesible e inclusiva sobre los derechos de los niños y niñas y sobre las iniciativas de participación existentes para niños y niñas (6-11 años).</p>	CNNA (PANI, INAMU). y MEP,





## Política para la Niñez (6-11 años)

# Área de Cultura, recreación y deporte

Lineamiento político	Actividad estratégica	Responsable
Incorporar, planificar y asignar recursos para desarrollar acciones inclusivas de cultura, recreación y deporte, dirigidas a la niñez (6-11 años) y sus familias.	Incluir en los Planes Operativos Anuales de las municipalidades acciones específicas sobre cultura, recreación y deporte; presupuestadas y dirigidas a todos los niños y las niñas (6-11 años) y sus familias, tomando en cuenta las necesidades de personas con diversos tipos de discapacidad, así como la pertinencia cultural y étnica.  Impulsar que más cantones repliquen las experiencias, como los programas: domingos sin humo, apertura de calles, juegos tradicionales entre otros.	MINISTERIO DE SALUD, Municipalidades, CCDR, ICODER, Programa Nacional de Control de Tabaco, CCSS.
Garantizar una oferta programática para que niñas y niños (6-11 años) disfruten de espacios públicos y parques accesible sobre todo a aquellos que no tengan la posibilidad de ir por medios propios.	Incorporar y coordinar acciones para la creación de estos programas inclusivos y accesibles en la recuperación y aprovechamiento de los espacios públicos.	Municipalidades, CCCI, Comités tutelares, CCDR, PANI, MS, DINADECO, Comités tutelares.
Adaptar e implementar la oferta institucional de los Centros Cívicos por la Paz y espacios similares para incluir actividades accesibles e inclusivas específicas para la niñez (6-11 años) con carácter preventivo en materia de cuidado y auto cuidado, inclusión social y cultura de paz. (convivencia).	Promover una oferta programática de actividades y cursos accesibles e inclusivos para toda la niñez (6-11 años), desde cada Centro Cívico para la Paz que se desarrolla.  Planificar nuevos espacios accesibles e inclusivos, pensados para el desarrollo integral (parques de desarrollo humano, centros cívicos), contempla metodologías adecuadas y adaptadas a las diversas necesidades y capacidades de todos los niños y las niñas.	Vice-Paz, Municipalidades, Consejo Nacional de Centros Cívicos por la Paz, MCJ y MICITT, MSP
Desarrollar parques, jardines y ecosistemas accesibles tomando en cuenta la participación de todas las niñas y los niños (6-11 años) y familias de la comunidad en la planificación de diseño, ejecución y mantenimiento de las áreas.	Impulsar procesos de capacitación técnica dirigida a las Asociaciones de Desarrollo Integral que les brinden herramientas para emprender proyectos relativos a crear espacios naturales accesibles e inclusivos para todos los niños y las niñas,	PANI, Municipalidades, Asociaciones de Desarrollo, IFAM.





## Área de Cultura, recreación y deporte

Lineamiento político	Actividad estratégica	Responsable
	Desarrollar espacios comunales accesibles e inclusivos diseñados comunitariamente con la participación de toda la niñez (6-11 años) y sus familias.	PANI, Municipalidades, Asociaciones de Desarrollo, IFAM.
	Promover el desarrollo de huertas comunitarias como espacios privilegiados para desarrollar herramientas para compartir y de inclusión de la comunidad, actividad para las familias de aprendizaje y acompañamiento a todas las niñas y niños (6-11 años).	PANI, Municipalidades, Asociaciones de Desarrollo, IFAM, CEN-CINAI
Impulsar acciones prioritarias de parte de municipalidades para el mapeo, la recuperación y el mantenimiento de infraestructura de espacios públicos para la convivencia pacífica.	<p>Impulsar espacios físicos comunitarios a nivel cantonal desde la perspectiva de la accesibilidad y la inclusión.</p> <p>Aumentar los espacios recreativos accesibles e inclusivos del cantón a varias de las siguientes opciones: piscinas, pistas de patinaje, pistas para patinetas, espacios seguros para andar en bicicleta.</p> <p>Mantener espacios físicos accesibles, adecuados para el deporte dentro de las comunidades.</p> <p>Impulsar estrategias de habilitación, construcción y mantenimiento de espacios recreativos con perspectiva inclusiva y de género, desde los cantones.</p>	IFAM (Unidad de Innovación), Municipalidades, MSP, ICODER, DINADECO y Asociaciones de Desarrollo.
Fortalecer la iniciativa de SINAC dirigido a todas las niñas y los niños (6-11 años), abiertos a madres, padres y personas encargadas	<p>Capacitar a funcionarios/as de Parques Nacionales, Áreas de Conservación, y asociaciones vinculadas para trabajar con todas las niñas y los niños (6-11 años), tomando en cuenta la diversidad de capacidades, con madres, padres, líderes comunales, docentes como voluntarios en estas áreas.</p> <p>Realizar visitas de escuelas a las áreas de conservación más cercanas.</p>	Departamento de Participación del SINAC-MINAE y MEP.





## Política para la Niñez (6-11 años)

### Área de Cultura, recreación y deporte

Lineamiento político	Actividad estratégica	Responsable
Fortalecer la iniciativa de SINAC dirigido a todas las niñas y los niños (6-11 años), abiertos a madres, padres y personas encargadas.	Participar y sensibilizar en el cuidado adecuado de los ecosistemas y con herramientas para actuar como vigilantes de la biodiversidad.	SINAC-MINAE, MEP, PANI, Municipalidades.
Promover que las escuelas deportivas de verano incluyan una oferta de deportes con mirada inclusiva,	Promover la participación de niños y niñas con capacidades diversas, en el programa de Escuelas Deportivas de Verano, promoviendo el enfoque inclusivo, libre de prejuicios y con perspectiva de género e intercultural.	ICODER, CCDR, MEP, Municipalidades.
Ampliar la oferta recreativa, cultural y deportiva adecuada para niñas y niños (6-11 años) con capacidades diversas.	Promover oferta programática en cultura, deporte y recreación accesibles e inclusivas, adecuadas para la participación efectiva de todos los niños y las niñas (6-11 años), considerando también a los niños y niñas con capacidades diversas y sus características culturales.	ICODER, CCDR, Municipalidades, CENAREC.
	Proveer información a nivel local, con relación a la oferta recreativa cantonal que se encuentra disponible, accesible e inclusiva directamente en las comunidades.	ICODER CCDR, Municipalidades DINADECO y Asociaciones de Desarrollo.
	Impulsar programas de deportes adaptados y género sensibles dirigidos a la niñez (6-11 años) por cada territorio de Asociación de Desarrollo Integral.	ICODER CCDR, Municipalidades DINADECO y Asociaciones de Desarrollo.





## Area de Protección especial

Lineamiento político	Actividad estratégica	Responsable
Implementar estrategia para que niños y niñas (6-11 años), cuenten con una educación y modalidades de cuidado de calidad, accesibles y adecuadas en su entorno cultural.	Impulsar acciones pedagógicas que contribuyan a fortalecer el desarrollo integral de los/as niños y niñas atendidos en las distintas modalidades de cuidado.	Municipalidades, Vice-Paz, alternativas de Cuido del PANI
	Desarrollar procesos pedagógicos que se adaptan a las necesidades y los contextos culturales.	
Fortalecer, crear y ampliar la oferta y la calidad de los servicios de cuidado integral y otras alternativas comunales o privadas para niñas y niños (6-11 años) con necesidades de cuidado en horario no escolar.	Aumentar y hacer accesibles las alternativas de cuidado en cada comunidad; mejorando la cobertura y las metodologías para la atención, accesibilidad e inclusión de niñas y niños (6-11 años).	Municipalidades, Vice-Paz, alternativas de Cuido del PANI, CEN CINAI, RED-CUDI.
	Aumentar la cobertura y el personal suficiente y capacitado para cada grupo de niñas y niños (6-11 años).	Municipalidades, Vice-Paz, alternativas de Cuido del PANI.
	Mejorar la coordinación entre centros educativos y centros de cuidado para atender a niñez (6-11 años) con necesidad de cuidado.	Municipalidades, Vice-Paz, alternativas de Cuido del PANI, CEN CINAI, RED-CUDI.
Fortalecer la articulación de protocolos para detectar, referir, denunciar y dar seguimiento socioeducativo a estudiantes en riesgo de explotación, tráfico de migrantes o trata de personas.	Continuar la capacitación a personas asesoras de orientación en las direcciones regionales y centros educativos.	MEP, Direcciones Regionales de Educación, Centros Educativos.
	Realizar consultas estudiantiles, accesibles e inclusivas, para dar seguimiento a casos atendidos.	





## Política para la Niñez (6-11 años)

### Area de Protección especial

Lineamiento político	Actividad estratégica	Responsable
Ampliar acciones contra el castigo físico y trato humillante, que incluya la prevención.	Desarrollar acciones de prevención contra la violencia y contra el castigo físico y trato humillante.	MINISTERIO DE SALUD, PANI, MEP, CCSS.
	Promover la información accesible e inclusiva, adecuada y clara dirigida a las familias sobre la prevención de la violencia.	MINISTERIO DE SALUD, PANI, MEP, CCSS.
	Difundir información accesible e inclusiva, adecuada dirigida a la niñez (6-11 años) sobre el derecho a una vida libre de violencia.	MINISTERIO DE SALUD, PANI, MEP, CCSS.
Adecuar la oferta programática de los sistemas comunitarios de seguridad para la participación de niñez (6-11 años).	Desarrollar herramientas en las niñas y niños para generar capacidades para alertar a los sistemas comunitarios de seguridad sobre situaciones que atenten contra su integridad.	MJ y Paz, PANI, Fuerza Pública, MCJ, ICODER, Municipalidades e IFAM.
Desarrollar actividades formativas e informativas, accesibles e inclusivas, dirigidas a familias para identificar situaciones de riesgo.	Proveer a las familias herramientas para detectar y prevenir situaciones de riesgo.	Ministerio de Justicia y Paz, PANI, Fuerza Pública, MCJ, ICODER, Municipalidades e IFAM.





## Fortalecimiento institucional

Lineamiento político	Actividad estratégica	Responsable
Incluir la Política Pública de la Niñez (6-11 años) 2018-2022 en la Agenda Nacional de Evaluación de MIDEPLAN para su evaluación.	Dar seguimiento a la evaluación de la política pública de la Niñez y Adolescencia, 2018-2022.	CNNA, MIDEPLAN y Observatorio de Niñez del PANI.
Estandarizar los criterios de calidad -pisos de calidad- para la prestación de los servicios que se brindan a la niñez (6-11 años), tomando en cuenta sus necesidades y la diversidad sus capacidades.	Promover que se desarrolle evaluación de calidad y que se incluyan criterios que midan la efectividad en la atención según el enfoque de derechos, de calidad, de condición etaria, equidad, reconocimiento y respeto por la diversidad, multiculturalidad e interculturalidad, inclusión y equidad de género.	CNNA, MIDEPLAN y Observatorio de Niñez del PANI.
Instalar capacidades en las estructuras de articulación y coordinación local.	Integrar al Subsistema Local de Promoción de la Política, las comisiones de COREDES y CCCI que puedan incorporarse.	PANI y oficinas del PANI.
	Diseñar indicadores de logro comunes sobre la niñez (6-11 años) a nivel distrital y cantonal.	
Difundir y explicar el mandato surgido de la Política Pública la Niñez (6-11 años) 2018-2022.	Desarrollar espacios públicos inclusivos y seguros a través de los presupuestos diseñados en el marco de la Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades	CNNA y Mideplan.
	Incorporar acciones indicadas en esta política dentro de los planes operativos institucionales (POI), sectoriales y planes cantonales tomando en cuenta lo indicado por el Código de Niñez y Adolescencia con respecto a las competencias de las diferentes instituciones.	





## Política para la Niñez (6-11 años)

### Fortalecimiento institucional

Lineamiento político	Actividad estratégica	Responsable
Difundir y explicar el mandato surgido de la Política Pública la Niñez (6-11 años) 2018-2022.	<p>Desarrollar dentro y fuera de la GAM espacios de diálogo accesibles e inclusivos con las niñas y niños, instituciones públicas, sociedad civil y la empresa privada para difundir la política pública.</p> <p>Generar nuevos espacios de diálogo y difusión accesibles e inclusivos para difundir los resultados y adaptaciones surgidas de la evaluación formativa de medio periodo.</p>	CNNA y Mideplan.
Desarrollar alianzas Público-Privadas (APP) para atender a la niñez (6-11 años) se orientan por el Decreto de Fomento y Gestión a las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo del año 2018.	<p>Orientar alianzas público-privadas en servicios dirigidos a la niñez (Decreto de Fomento y Gestión a las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo).</p> <p>Garantizar criterios de calidad y transparencia en las APP enfocadas en educación inclusiva, TIC, espacios públicos accesibles e inclusivos, amigables con la niñez (6-11 años), desarrollo socioemocional, etc.</p>	MEIC, PANI, MEP, IMAS.
Instalación de capacidades institucionales, especialmente en lo referente a la ejecución de las actividades de consulta y participación de todos los niños y las niñas, en todas las etapas de los procesos decisorios.	<p>Fortalecer las capacidades técnicas de las y los funcionarios para un trabajo más participativo con la niñez (6-11 años).</p> <p>Diseñar e implementar acciones para mejorar la calidad y la inclusividad de los servicios y atención por parte de la institucionalidad dirigido a mujeres y niños (6-11 años).</p>	CNNA, IFAM, Municipalidades, Cantones Amigos de la Infancia.
Establecer mecanismos de colaboración y articulación interinstitucional y multisectorial para la capacitación, la planificación y el desarrollo de acciones, mapeo e intercambio de la información accesible e inclusiva.	Alinear los programas, proyectos e iniciativas que se diseñen e implementen en los diferentes órganos regionales y cantonales, incluyendo la participación de los niños, niñas con discapacidad y sus familias.	CNNA y MIDEPLAN, PANI, DINADECO, Municipalidades, INEC, CNNA, CCCI, Juntas de Protección, SSLP.





## Fortalecimiento institucional

Lineamiento político	Actividad estratégica	Responsable
Establecer mecanismos de colaboración y articulación interinstitucional y multisectorial para la capacitación, la planificación y el desarrollo de acciones, mapeo e intercambio de la información accesible e inclusiva.	<p>Orientar procesos de toma de decisión para la elaboración de programas y proyectos, basados en resultados de diagnósticos y los datos cantonales disponibles de forma desagregada para este grupo etario y condición de vulnerabilidad, incluida la discapacidad (Cantones Amigos de la Infancia).</p> <p>Implementar un proceso de capacitación técnica dirigido a los gobiernos locales, en especial en aquellos donde no opera el Subsistema Local de Protección.</p> <p>Implementar un proceso de capacitación técnica para DINADECO, para mejorar los servicios de atención a la niñez (6-11 años), haciendo énfasis en las necesidades y capacidades de todos los niños y las niñas (6-11 años) identificadas en las distintas regiones.</p>	MEP, Cantones Amigos de la Infancia, IFAM.
Desarrollar y dar mantenimiento a una plataforma digital inter-institucional que incluya la información accesible e inclusiva sobre los servicios ofrecidos a la niñez (6-11 años), que difunda los mecanismos de participación adaptados y que difundan otras buenas prácticas.	Fortalecer la plataforma digital que tiene el país, haciéndola accesible e inclusiva para todos los niños y las niñas, reuniendo en la misma los diferentes servicios, proyectos y programas dirigidos a la niñez (6-11 años).	CNNA, MICITT, Municipalidades, DINADECO, CCCI, SSLP.
Capacitación a la fuerza pública y policía municipal para desarrollar actividades culturales, recreativas y otras dirigidas a todas las niñas y los niños (6-11 años).	Capacitar sobre herramientas pedagógicas y lúdicas para facilitar actividades formativas para toda la niñez (6-11 años) a funcionarias y funcionarios de la fuerza pública, otras entidades y de la policía municipal en diferentes cantones.	MJ, PANI, Fuerza Pública, MCJ, ICODER, Municipalidades, IFAM.





## Política para la Niñez (6-11 años)





## Comentario Final

*Como puede observarse de la lectura de la Política específica para los niños y las niñas con edad entre los 6 y 11 años con 11 meses, constituyen la etapa de la niñez previa a la etapa adolescente. Las diferentes etapas en el desarrollo de las personas menores de edad contienen muchos elementos sobre derechos y desarrollo integral que transversa a los diferentes grupos etáreos. Al abordarse esta etapa de la niñez en forma particular, especificándose en sus características, derechos, necesidades, problemas y potencialidades, así como de los diagnósticos sobre su situación, se posiciona a las niñas y los niños de estas edades como corresponde, como un grupo en sí mismo que requiere la atención y protección específica a su edad.*

*De los 6 años a los 11 años y 11 meses las personas menores de edad pasan por una serie de procesos complejos y muy diferentes a los de la etapa previa. Enfrentan el desafío de desenvolverse en el sistema educativo, no solamente desde la formalidad exigida en horarios, tareas y exámenes, sino también en lograr establecer relaciones sociales en un contexto que hoy se ve influenciado por múltiples factores. Entre ellos se pueden identificar: las condiciones de las familias, las interacciones entre coetáneos, de responder a figuras de autoridad externas, de establecer rutinas y hábitos por su propia voluntad, de abordar los desafíos de la tecnología en forma positiva, entre otros.*

*Por estos motivos, además de agradecer a todas las personas y entidades que aportaron a la construcción de ésta, es imperativo reiterar la importancia de que los sectores y entidades involucradas, iniciando con la familia, se aboquen a asumir las estrategias identificadas en esta Política y que fortalecen los factores protectores y disminuyen los factores de riesgo; de manera tal que los niños y las niñas de 6 años a 11 años y 11 meses puedan sentirse atendidos, seguros, amados, apoyados en la construcción de sus metas y límites y protegidos de cualquier forma de violencia que pueda afectar sus derechos y su desarrollo integral.*





## Política para la Niñez (6-11 años)

*Invitamos a todas y todos a formar parte de este esfuerzo que, sin duda, redundará en chicas y chicos sanos, seguros, confiados en sí mismos, y con la fortaleza interna para poder enfrentar la adolescencia con herramientas que les ayuden a navegar con claridad en sus identidades, intereses y potencialidades.*

Ana Teresa León Sáenz  
Presidenta Ejecutiva, Patronato Nacional de la Infancia  
Presidenta, Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia





# Bibliografía y Fuentes

Baeza E., Tomás J., Molina M., Raheb C., Vila A. (1994). *Fases del Desarrollo. El Desarrollo en la Edad Escolar*. Universidad Autónoma de Barcelona, Recuperado de [http://www.centrelondres94.com/files/FASES\\_DEL\\_DESARROLLO.pdf](http://www.centrelondres94.com/files/FASES_DEL_DESARROLLO.pdf)

Barquero, Ricardo. (1997). *Vigotsky y El Aprendizaje Escolar*. Aique Grupo Editor S.A. Recuperado de <http://es.calameo.com/books/003590462499917f9077a>

Caja Costarricense de Seguro Social. (2017). *Manual de Atención Integral en Salud Atención Integral en Salud de los Niños (as) en el Escenario Escolar de los Niños (as) en el Escenario Escolar* "Componente de Servicios". Recuperado de

[http://www.drea.co.cr/sites/default/files/Contenido/manual\\_de\\_atencion\\_integral\\_salud\\_y\\_nutrici\\_n.pdf](http://www.drea.co.cr/sites/default/files/Contenido/manual_de_atencion_integral_salud_y_nutrici_n.pdf)

Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (2009) *Política Nacional de Niñez y Adolescencia (2009-2021)*, San José, Costa Rica.

Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. (2015). *Agenda nacional de la Niñez y Adolescencia. Metas 2015-2021*. Recuperado de [https://www.unicef.org/costarica/agenda\\_naciona\\_na\\_2015\(1\).pdf](https://www.unicef.org/costarica/agenda_naciona_na_2015(1).pdf)

Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. (2017). *Plan de Acción Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra*

*Niños, Niñas y Adolescentes*. Recuperado de <https://www.unicef.org/costarica/PlanPrevencionViolencia-set-2017.pdf>

Decreto N°. 35876-S. Lineamiento para el Sector Social y Lucha Contra la Pobreza: Implementación de los subsistemas locales de Protección a la Niñez y la Adolescencia en las Once Comunidades Prioritarias. *Diario Oficial La Gaceta*. San José, Costa Rica. 11 noviembre de 2009.

Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica. (2016). *Informe alternativo independiente ante el comité de derechos económicos, sociales y culturales de la organización de las Naciones Unidas*. Recuperado de

[http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CESCR/Shared%20Documents/CRI/INT\\_CESCR\\_IFL\\_CRI\\_22891\\_S.pdf](http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CESCR/Shared%20Documents/CRI/INT_CESCR_IFL_CRI_22891_S.pdf)

Dirección Nacional de Desarrollo Comunal y Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo. (2015). *Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad*. Recuperado de <http://www.dinadeco.go.cr/sitio>





## Política para la Niñez (6-11 años)

- Estado de la Nación. (2017). *Sexto Informe del Estado de la Educación Costarricense*. Recuperado de <http://www.estadonacion.or.cr/educacion2017/assets/ee6-informe-completo.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2009). *Así vivimos los pueblos indígenas*. Análisis de la Niñez y Adolescencia Indígena. Recuperado de [https://www.unicef.org/costarica/docs/cr\\_pub\\_Asi\\_vivimos\\_los\\_pueblos\\_indigenas.pdf](https://www.unicef.org/costarica/docs/cr_pub_Asi_vivimos_los_pueblos_indigenas.pdf)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2017). *Una revisión sistemática de los determinantes de la violencia que afectan a niños, niñas y adolescentes: Costa Rica*. Recuperado de <https://www.unicef.org/costarica/Innocenti-Violencia-2017.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Ministerio de Salud. (2011). *Encuesta de indicadores múltiples por conglomerado*. Recuperado de [https://www.unicef.org/costarica/docs/cr\\_pub\\_MICS\\_2011.pdf](https://www.unicef.org/costarica/docs/cr_pub_MICS_2011.pdf)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2015). *Juntos hacia una agenda de equidad por la niñez y la adolescencia en Costa Rica*. Recuperado de [https://www.unicef.org/costarica/INFORME\\_ANUALfinal-2015.pdf](https://www.unicef.org/costarica/INFORME_ANUALfinal-2015.pdf)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2015). *VIII Informe Estado de Derechos de la Niñez y Adolescencia*. Recuperado de [https://www.unicef.org/costarica/ESTADO\\_DERECHOS\\_DE\\_NNA2015.pdf](https://www.unicef.org/costarica/ESTADO_DERECHOS_DE_NNA2015.pdf)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2005). *Consejo Consultivo de México. La edad Escolar*. Recuperado de [https://www.unicef.org/mexico/spanish/mx\\_resources\\_vigia\\_II.pdf](https://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_resources_vigia_II.pdf)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Deporte recreación y Juego. (2004). *División de Comunicaciones United Nations Plaza Nueva York, NY 10017 Estados Unidos*. Recuperado de [https://www.un.org/sport/sites/www.un.org.sport/files/ckfiles/files/2004-04\\_UNICEF\\_Deporte\\_recreacion\\_y\\_juego.pdf](https://www.un.org/sport/sites/www.un.org.sport/files/ckfiles/files/2004-04_UNICEF_Deporte_recreacion_y_juego.pdf)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2014). *Los aportes de la neurociencia a la atención y educación de la primera infancia*. Anna Lucía Campos - Cerebrum - Centro Iberoamericano de Neurociencia, Educación y Desarrollo Humano. Recuperado de [https://www.unicef.org/bolivia/056\\_NeurocienciaFINAL\\_LR.pdf](https://www.unicef.org/bolivia/056_NeurocienciaFINAL_LR.pdf)
- Ley N°. 6084. Ley Servicio de Parques Nacionales. *Diario Oficial La Gaceta*. San José, Costa Rica. 1977.
- Ley N°. 7648. Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia. *Diario Oficial La Gaceta*. San José, Costa Rica. 1996.
- Ley N°. 7739. Código de la Niñez y Adolescencia. *Diario Oficial La Gaceta*. San José, Costa Rica. 1998.
- Ley N° 7788. Ley de Biodiversidad. *Diario Oficial La Gaceta*. San José, Costa Rica. 30 abril de 1998.
- Ley N°. 8654. Ley de la abolición del castigo físico. *Diario Oficial La Gaceta*. San José, Costa Rica. 2007.
- Ley N°. 9406. Ley sobre Relaciones Impropias. *Diario Oficial La Gaceta*. San José, Costa Rica. 2017.
- Ministerio de Cultura y Juventud. (2013). *Política Nacional de Derechos Culturales 2013-2023*. Recuperado de [http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CESCR/Shared%20Documents/CRI/INT\\_CESCR\\_ADR\\_CRI\\_22759\\_E.pdf](http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CESCR/Shared%20Documents/CRI/INT_CESCR_ADR_CRI_22759_E.pdf)



# Costa Rica (2018-2022)



- Ministerio de Economía, Industria y Comercio. (2017). *Política Nacional de Responsabilidad Social*. Recuperado de [http://www.aedcr.com/sites/default/files/pn\\_responsasocialcr\\_2017.pdf](http://www.aedcr.com/sites/default/files/pn_responsasocialcr_2017.pdf)
- Ministerio de Educación Pública. (2015). *15 orientaciones estratégicas institucionales 2015-2018*. Recuperado de <http://www.mep.go.cr/sites/default/files/documentos/quinceorientacionesestrategicainstitucionales.pdf>
- Ministerio de Educación Pública. (2016). *Censo Escolar peso / talla*. Recuperado de <http://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/informe-ejecutivo-censo-escolar-peso-cortofinal.pdf>
- Ministerio de Educación Pública. (2016). *Protocolo de actuación en situaciones de bullying*. Recuperado de <http://www.mep.go.cr/sites/default/files/protocolo%20de%20actuaci%C3%B3n%20en%20situaciones%20de%20bullying.pdf>
- Ministerio de Educación Pública. (2016). *Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual*. Recuperado de [http://www.mep.go.cr/sites/default/files/PROTOCOLO\\_VIOLENCIA.vers\\_.28.04.2016\\_0.pdf](http://www.mep.go.cr/sites/default/files/PROTOCOLO_VIOLENCIA.vers_.28.04.2016_0.pdf)
- Ministerio de Educación Pública. (2016). *Protocolo en situación de hallazgo, tenencia y uso de armas*. Recuperado de <http://www.mep.go.cr/sites/default/files/protocoloarmasvers14042016.pdf>
- Ministerio de Educación Pública. (2016). *Ruta del Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas*. Recuperado de [http://www.mep.go.cr/sites/default/files/protocolo\\_de\\_drogas.pdf](http://www.mep.go.cr/sites/default/files/protocolo_de_drogas.pdf)
- Ministerio de Educación Pública. (2008). *Centro Educativo de Calidad como Eje de la Educación Pública*. Recuperado de [www.mep.go.cr/sites/default/files/documentos/centro-educativo-calidad-como-eje-educacion-costarricense.pdf](http://www.mep.go.cr/sites/default/files/documentos/centro-educativo-calidad-como-eje-educacion-costarricense.pdf)
- Ministerio de Educación Pública. (2009). *Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Gobierno Estudiantil y Código Electoral Estudiantil*. Recuperado de [http://www.tse.go.cr/pdf/ifed/reglamento\\_codigo\\_estudiantil.pdf](http://www.tse.go.cr/pdf/ifed/reglamento_codigo_estudiantil.pdf)
- Ministerio de Planificación. (2014). *Planes de Desarrollo por Regiones 2030*. Costa Rica.
- Ministerio de Planificación. (2016). *Índice de bienestar de la niñez y la adolescencia / -- San José, CR: MIDEPLAN, 2016*. Costa Rica.
- Ministerio de Salud de Costa Rica. (2016). *Segunda Encuesta nacional de Salud Sexual y Reproductiva*. Recuperado de [http://www.adc-cr.org/pdf/Informe-2daEncuesta\\_SSSR.pdf](http://www.adc-cr.org/pdf/Informe-2daEncuesta_SSSR.pdf)
- Ministerio de Salud de Costa Rica. (2015). *Plan Nacional de Salud*. Recuperado de <http://www.binasssa.cr/plannacionalsalud.pdf>
- Ministerio de Salud Pública, (2016). *Policita Nacional de Salud (2016-2020)*, San José, Costa Rica.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. UNESCO. (2015). Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe. Oficina de Santiago. *Informe de resultados TERCE. Tercer Estudio Regional comparativo y explicativo. Factores Asociados*. Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. UNESCO. (2010). *Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en*





## Política para la Niñez (6-11 años)

*Sexualidad. Un enfoque basado en evidencia orientado a escuelas, docentes y educadores de la salud.* Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001832/183281s.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Unesco. (2013). *Una Mirada Actual a la Educación Encierra un Tesoro. EVALUAR LA INFLUENCIA DEL INFORME DELORS DE 1996.* Recuperado de [unesdoc.unesco.org/images/0022/002200/220050s.pdf](http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002200/220050s.pdf)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. UNESCO. (1996). Informe Delors. *La Educación Encierra un Tesoro.* Recuperado de [www.unesco.org/education/pdf/DELORS\\_S.PDF](http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF)

Patronato Nacional de la Infancia. (2006). Directriz: Competencias del PANI en la atención de situaciones por ausentismo y deserción escolar de niños, niñas y adolescentes del sistema educativo costarricense. Recuperado de <http://www.pani.go.cr/publicaciones/documentos/directrices-institucionales/405-gt-1664-2006/file>

Patronato Nacional de la Infancia. (s.f). *Academia de Crianza Desarrollo de Niñas y Niños escolares.* Recuperado de <http://www.pani.go.cr/publicaciones/documentos/educacion/554-desarrollo-escolares-6-a-12/file>

Piaget, J. (1964). *Seis Estudios en Psicología.* Editorial Labor. S. A. Aragó. .190. 0801.1 Barcelona. Presidencia de la República de Costa Rica. (2012). Declaratoria de Interés Públicos Cantones Amigos de la

Infancia. Recuperado de <http://www.pani.go.cr/publicaciones/documentos/bibliografia-recursos-humanos/602-documento-subsistemas-locaes-de-proteccion/file>

Programa Nacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2011). *Política Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz Social.* Recuperado de [http://www.cr.undp.org/content/costarica/es/home/library/democratic\\_governance/polsepaz.html](http://www.cr.undp.org/content/costarica/es/home/library/democratic_governance/polsepaz.html)

UNESCO. (1984). *Nutrición y rendimiento escolar.* Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0006/000623/062306so.pdf>

UNICEF, Oficina de Argentina. (2005). *Democratización de las familias guía de recursos para talleres.* Recuperado de [https://www.unicef.org/ecuador/Democratizacion\\_de\\_las\\_familias\\_Argentina.pdf](https://www.unicef.org/ecuador/Democratizacion_de_las_familias_Argentina.pdf)

UNICEF. (2004). *Deporte, Recreación y Juego.* Recuperado de [https://www.unicef.org/spanish/publications/index\\_23560.html](https://www.unicef.org/spanish/publications/index_23560.html)

Vigotzky, Lev. (1978). *El desarrollo de los Procesos Psicológicos Superiores.* Grupo Editorial Grijalbo. Recuperado de [http://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/ambientes\\_aprendi/repositorio/rbc/TA\\_Vygotsky\\_Unidad\\_1.pdf](http://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/ambientes_aprendi/repositorio/rbc/TA_Vygotsky_Unidad_1.pdf)



Costa Rica (2018-2022)



